

**DOCUMENTO DE PROYECTO***República Oriental del Uruguay*Al servicio
de las personas
y las naciones**Título del Proyecto:** URU/16/G32 Espacios de coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay (ECCOSUR)**Número de ID de Proyecto/Número de ID de Adjudicación en Atlas:** 00084575**Número de ID de Producto/Número de ID de Proyecto en Atlas:** 00092524**Número de ID de PIMS del PNUD-FMAM:** 5226**Disposiciones de gestión:** Modalidad de Implementación Nacional (NIM)**Asociado en la Implementación:** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)**Fecha de Inicio:** Septiembre 2016**Fecha de finalización:** Septiembre 2021**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 10 de agosto de 2016**Breve Descripción**

El objetivo de Uruguay de desarrollar una estrategia de crecimiento sostenible representa un desafío importante, a la vez que una oportunidad concreta para demostrar el alineamiento de la senda de desarrollo del país con las tres Convenciones de Río sobre cambio climático, biodiversidad y desertificación. El objetivo general del proyecto es el desarrollo de mecanismos e instrumentos innovadores para el incremento de los beneficios ambientales y el crecimiento sostenible en Uruguay. Esto se conseguirá a través de un conjunto de actividades coordinadas, que fortalecerán las capacidades de las instituciones públicas y privadas para establecer mejores mecanismos de consulta e incorporar consideraciones ambientales al proceso de toma de decisiones, para el desarrollo sostenible del país. El proyecto dará apoyo a una estrategia que integra elementos de innovación, ciencia, conocimiento, gobernanza y participación a la dimensión ambiental del desarrollo sostenible. Para ello, el proyecto se ha estructurado en los siguientes componentes: **1.** Apoyo a la mejora en la implementación coordinada de los acuerdos internacionales por parte de la autoridad ambiental; **2.** Creación de capacidades para la integración de las Convenciones de Río a los procedimientos y regulaciones nacionales en los sectores productivos; **3.** Contribución de la sociedad civil al desarrollo sostenible y **4.** Programa modelo para un manejo ambiental integrado a nivel local. El proyecto será implementado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en estrecha coordinación con la sociedad civil.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD): 1.1. El país ha fortalecido sus capacidades e institucionalidad para asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales incluyendo el agua, los servicios ecosistémicos, la prevención de la contaminación y la generación y uso sostenible de la energía promoviendo el desarrollo local y la generación de medios de vida sostenibles.

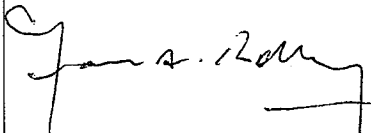

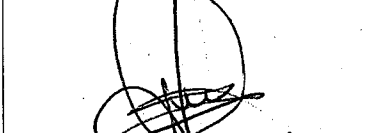
Producto(s) del CPD:

- Estrategias e iniciativas formuladas y aplicadas para la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas y para la gestión integrada del territorio, centrándose especialmente en el desarrollo local.

- Comunidades locales con capacidades fortalecidas para diseñar e implementar iniciativas de gestión ambiental sostenible que contribuyan a mejorar la conservación de la biodiversidad, combatir los efectos del cambio climático y la desertificación.

Total de recursos requeridos:	USD 3,725,430	
Total de recursos asignados:	USD 3,725,430	
	FMAM	USD 1,862,400
	MVOTMA en efectivo	USD 130,000
	MVOTMA en especie	USD 1,069,030
	Fundación Ecos en especie	USD 390,000
	Int. de Maldonado en especie	USD 154,000
PNUD en especie	USD 120,000	

Acordado por (firmas):

<p>Gobierno</p> <p>Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)</p>	<p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</p>	<p>Asociado en la Implementación</p> <p>Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)</p>
 <p>Dr. Juan A. Roballo</p>	 <p>Aclaración:</p>	 <p>Aclaración: Eneida de León</p>
<p>Fecha: Presidente Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional</p>	<p>Fecha: 28 MAR. 2017</p>	<p>Fecha: Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente</p>

04-11-16

Denise Cook
 Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y
 Representante Residente del PNUD
 Uruguay

Lista de siglas

AMUMA	Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente
ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación
AP	Área Protegida
AUCI	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
AWP	Annual Work Plan (Plan Anual de Trabajo del Proyecto)
CCCD	Cross-Cutting Capacity Development (Desarrollo de Capacidades Transversales)
CEUTA	Centro Uruguayo de Tecnologías Apropriadas
CIEDUR	Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Uruguay
CITES	Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres)
CMS	Convention on Migratory Species (Convención sobre Especies Migratorias)
CND	Corporación Nacional para el Desarrollo
COP	Conference of the Parties (Conferencia de las Partes)
COTAMA	Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente
CURE	Centro Universitario de la Región Este
DINAMA	Dirección Nacional de Medio Ambiente
DINARA	Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
DNE	Dirección Nacional de Energía
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
IUCN	International Union for Conservation of Nature (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
M&E	Monitoreo y Evaluación
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
NBSAP	National Biodiversity Strategies and Action Plans (Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad)
NCSA	National Capacity Self-Assessment (Autoevaluación de Capacidades Nacionales)
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PF	Punto Focal
PIR	Project Implementation Review (Informe de Implementación del Proyecto)
PNUD	Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo
PPR	Project Progress Reports (Reporte de Progreso del Proyecto)
SBAA	Standard Basic Assistance Agreement (Acuerdo Básico de Asistencia)
UDE	Universidad de la Empresa
UNCBD	United Nations Convention on Biological Diversity (Convenio sobre la Diversidad Biológica)
UNCCD	United Nations Convention to Combat Desertification (Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación)
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
UNFCCC	United Nations Framework Convention on Climate Change (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)
WHC	World Heritage Convention (Convención del Patrimonio Mundial)

Índice

I.	Desafíos De Desarrollo.....	5
	• Contexto y principales alcances del proyecto	5
	• Marco de desarrollo	6
	• Sostenibilidad del desarrollo	8
II.	Estrategia	12
	• Enfoque del proyecto para atender los desafíos planteados.....	12
III.	Resultados y Alianzas	16
	• Componentes y resultados esperados	16
	• Alianzas.....	18
	• Riesgos y supuestos	19
	• Beneficiarios	19
	• Sostenibilidad y escalamiento	19
IV.	Gestión del Proyecto (Ver Sección VIII. Arreglos de gestión y gobernanza)	22
	• Eficiencia y efectividad de los costos	22
V.	Marco de Resultados.....	24
VI.	Monitoreo y Evaluación.....	30
VII.	Plan de Trabajo Plurianual.....	36
VIII.	Arreglos de Gestión y Gobernanza.....	41
IX.	Contexto Legal y Gestión de Riesgos.....	45
	• Contexto legal.....	45
	• Gestión de riesgos.....	45
X.	Anexos	47
	• Anexo 1. Informe de calidad del proyecto	48
	• Anexo 2. Diagnóstico social y ambiental	56
	• Anexo 3. Análisis de riesgo	64
	• Anexo 4. Términos de referencia del/de la Coordinador/a del proyecto.....	67
	• Anexo 5. Acuerdo de cooperación entre el PNUD y el MVOTMA.....	71
	• Anexo 6. Procedimiento para el uso de los logos PNUD/FMAM: Comunicaciones y visibilidad	75
	• Anexo 7. Características principales de la Región Este.....	76
	• Anexo 8. Fundación Ecos.....	80
	• Anexo 9. Documento de Proyecto aprobado por el FMAM	81

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Contexto y principales alcances del proyecto

El objetivo general del proyecto es el desarrollo de mecanismos e instrumentos innovadores para aumentar los beneficios ambientales a nivel general y el crecimiento sostenible en Uruguay. Esto se conseguirá a través de un conjunto de actividades bien coordinadas que apuntan a fortalecer las capacidades de instituciones públicas y privadas, establecer mejores mecanismos de consulta e incorporar consideraciones ambientales a nivel general en el proceso de toma de decisiones sobre el desarrollo sostenible del país. El proyecto apoyará una estrategia que integra elementos de innovación, ciencia, conocimiento, gobernanza y participación de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible, de una forma complementaria a otros proyectos relacionados que se están implementando en Uruguay, entre los que se encuentran aquellos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

En cuanto a su fundamentación, el proyecto apoya y es totalmente consistente con las prioridades generales del actual Gobierno de Uruguay, que incluyen la protección ambiental y la mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos, a la vez que se mejora la competitividad y la productividad de los sectores agrícola y agroindustrial. Efectivamente, el proyecto complementa la Autoevaluación de Capacidades Nacionales (NCSA, por sus siglas en inglés) completada en 2006. El diseño del proyecto toma en consideración las conclusiones y recomendaciones más relevantes de la NCSA en relación con las necesidades clave para el desarrollo de capacidades que cruzan las tres Convenciones, al tiempo que suma apoyo a la gobernanza y requerimientos de construcción de capacidades adicionales que resultan de la acelerada y dinámica evolución de los temas de desarrollo que enfrenta Uruguay (intensificación agrícola, desarrollo urbano e industrial basado en recursos naturales, variabilidad climática y diversificación de la matriz energética).

El diseño de este proyecto toma también en cuenta las prioridades comprendidas en la Ley de Áreas Protegidas, las recientes Comunicaciones Nacionales a las tres Convenciones de Río de las Naciones Unidas, las prioridades de la Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente (COTAMA), el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático (2010), el Plan Nacional de Energías Renovables (2008), la Política Energética 2005-2030, el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, el Plan de Acción Nacional en Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible (2010) y la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2020 de reciente publicación.

El proyecto está diseñado para contribuir a la Estrategia de Desarrollo de Capacidades Transversales del FMAM (CCCD, por sus siglas en inglés), que apoya la capacidad de los países para alcanzar y sostener los objetivos de las Convenciones de Río como un medio para alcanzar la sostenibilidad ambiental global. Se prevé que los resultados a corto y mediano plazo cubran cuatro de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades Transversales mediante el fortalecimiento de las capacidades de los sectores público y privado de Uruguay para mejorar aspectos de políticas, conocimiento e implementación de las convenciones ambientales globales. De esta manera el proyecto apunta a: (i) generar información y conocimiento acerca de los impactos e interacciones entre cambio climático, biodiversidad y degradación de suelos (Objetivo 2); (ii) contribuir a los beneficios globales mediante el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de políticas y legislación (Objetivo 3); (iii) construir capacidades a todo nivel que apunten a un mejor entendimiento, gestión e implementación de los lineamientos de las Convenciones (Objetivo 4); y (iv) apoyar el desarrollo de mecanismos para asistir a la sociedad civil en el monitoreo y evaluación de la implementación transversal de las Convenciones y sus impactos ambientales (Objetivo 5).

El proyecto también es consistente con las principales líneas de acción estratégicas de los programas del PNUD, en particular en relación con el fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental. Apoya la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, persiguiendo el logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; 11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles; 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica; y 17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Será implementado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) en estrecha coordinación con la sociedad civil, instituciones educativas y los gobiernos locales. Los principales receptores del apoyo del proyecto en relación a las actividades vinculadas con la construcción de capacidades será el MVOTMA, en especial los Puntos Focales del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNUCLD), otros Ministerios relevantes y autoridades clave de los gobiernos locales. El MVOTMA supervisa en Uruguay el desarrollo y la implementación de las políticas ambientales y es la institución responsable de la coordinación general de las actividades relacionadas con la gestión ambiental y los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMA) de los que Uruguay es parte.

Esta iniciativa resulta particularmente innovadora para el desarrollo de una asociación público-privada eficaz, por medio del apoyo a una alianza de organizaciones de la sociedad civil complementarias. A su vez, una parte considerable de las actividades del proyecto está orientada a la construcción de capacidades en el sector público. Por otra parte, combina un enfoque estratégico integral de abajo hacia arriba dirigido, no solo a mejorar el cumplimiento del país con las Convenciones de Río, sino también a construir capacidades para la integración de los temas ambientales globales.

El objetivo del proyecto será alcanzado a través de la implementación de cuatro Componentes interrelacionados: los Componentes 1 y 2 reforzarán las estructuras y mecanismos de consulta y toma de decisiones a nivel público, de modo de contribuir a la toma de decisiones más eficaces e integradas por parte de los organismos públicos relevantes en el ámbito ambiental. El Componente 3 desarrollará y proporcionará un paquete amplio de herramientas de fortalecimiento institucional para asistir a la sociedad civil en la provisión de información constructiva al sector público, sobre todo a nivel local, con la finalidad de reforzar la sostenibilidad institucional de los componentes del proyecto. Finalmente, el Componente 4 tiene como objetivo apoyar un modelo innovador de integración de las prioridades de las Convenciones de Río a nivel local, asistiendo a los gobiernos locales de la Región Este del país para abordar los asuntos relativos a la conservación de la biodiversidad, el cambio climático y la degradación del suelo de una manera integrada. Las actividades transversales incluirán un programa integral de capacitación dirigido a personal técnico, tomadores de decisiones y profesionales clave en la conservación y el desarrollo.

Marco de desarrollo

A lo largo de la última década, Uruguay ha dado gran relevancia al desarrollo de un marco institucional, político y legislativo para proteger los recursos ambientales e implementar las Convenciones de Río. En este contexto, el país ha mostrado un progreso sostenido en los temas ambientales relacionados con las tres Convenciones de Río: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNUCLD), mediante el establecimiento de instrumentos legales, mecanismos institucionales y medidas de implementación relacionadas que han sido mencionadas más arriba.

Este marco legal e institucional comprehensivo ha logrado contribuciones tangibles y significativas a la implementación de los AMUMA, principalmente a través de la mejora de la capacidad de las agencias nacionales, la participación de la sociedad civil, la implementación de programas y proyectos específicos relacionados con las Convenciones de Río, y la mejora de los instrumentos de generación y difusión de la información.

Sin embargo, a pesar de esta tendencia alentadora y los continuos esfuerzos realizados por las autoridades ambientales para seguir potenciando el proceso de desarrollo y la implementación de los instrumentos públicos, una serie de factores han contribuido en los últimos años al aumento de la complejidad de los problemas ambientales que enfrenta el país, entre los que se incluyen:

- **Intensificación de la producción agrícola:** Cerca del 30% de la superficie del país y más del 80% de las tierras cultivables se han visto afectadas por diversos grados de degradación del suelo. Muchas de las actividades actuales asociadas a los sistemas de producción conllevan nuevos desafíos ambientales que necesitan ser abordados dentro de un contexto de desarrollo sostenible. La falta de rentabilidad de las explotaciones agrícolas puede provocar un uso inadecuado de los recursos

naturales, en la medida en que los productores agrícolas se puedan ver obligados a hacer descender su horizonte de planificación y poner el énfasis en el logro de soluciones inmediatas y de corto plazo dada la escasez de flujo de efectivo. Esto es cierto en especial para el amplio sector de la producción de carne del país, que utiliza el 80% de las tierras de Uruguay, el 70% de las cuales son pastizales naturales. El actual proceso de expansión e intensificación agrícola, impulsado por precios y mercados favorables, constituye un importante factor de degradación del ambiente y causa creciente preocupación. La necesidad de fortalecer la gestión de los recursos naturales, el uso sostenible del suelo y el agua, la gestión integrada de las cuencas hidrográficas, así como la incorporación de la conservación de la biodiversidad en los sistemas de producción, constituye un gran desafío. Se requiere de una estrategia integral, que no solo armonice las consideraciones productivas y ambientales, sino que además contribuya a mantener la competitividad en los mercados mundiales y a mejorar la reputación del país como un "productor verde" (Uruguay Natural), una característica muy valorada por los socios comerciales, que cada vez exigen más productos ambientalmente sostenibles.

- **Cambio y variabilidad climática:** Los impactos del cambio climático ya se están experimentando en Uruguay, como es evidente en la mayor variabilidad de los eventos de lluvia. En los últimos años Uruguay se ha visto afectado seriamente por eventos de inundación y sequía repetidos y graves, que han tenido un fuerte impacto negativo sobre los medios de sustento tanto urbanos como rurales, causando degradación del suelo y pérdida de biodiversidad. Debido a los procesos de intensificación antes descritos, los sistemas de producción primaria del país se han hecho cada vez más vulnerables a este tipo de fenómenos climáticos. La sostenibilidad del actual proceso de intensificación productiva depende en gran medida de la reducción de la vulnerabilidad de los sistemas de producción a la creciente variabilidad climática. Para la mayoría de los sistemas de producción, esto se traduce en una necesidad de mejorar la disponibilidad y la gestión de los recursos hídricos. El diseño de respuestas efectivas de adaptación es una prioridad gubernamental de Uruguay, en especial para el sector agrícola. Se espera asimismo que el cambio climático tenga un impacto sustancial sobre la economía uruguaya. En base a proyecciones de escenarios climáticos para los próximos 50 años se prevé que el país experimente: (i) aumentos de la temperatura media, con un aumento probable de 0,3-0,5 °C para el año 2020 y de 1-2,5 °C para 2050; (ii) aumentos en las precipitaciones, con proyecciones que alcanzarían un promedio de 112 mm/mes (12% de aumento) para 2020 y 157 mm/mes (57% de aumento) para el año 2100; y (iii) aumento en la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos, como lluvias torrenciales, vientos intensos, tormentas y fuertes granizadas que crecerían en número e intensidad. Con respecto a los patrones de lluvias, se espera una mayor variabilidad en la distribución interanual e intraanual de precipitaciones, con un aumento en la frecuencia y la intensidad de las sequías de verano. Un menor número de días con heladas o heladas menos severas podrían también conducir a una mayor incidencia de plagas y enfermedades.
- **Energías renovables:** Una de las piedras angulares de la Política Energética Nacional de Uruguay es la diversificación de la matriz energética, tanto en términos de demanda como de suministro. Como forma de reducir los costos y la dependencia del petróleo importado, la Política Energética Nacional (2008-2030) busca promover el crecimiento y la participación de las fuentes de energía nacionales, en particular las energías renovables, reduciendo de esta manera su huella de carbono. Dada la abundancia de fuentes de energía renovables del país con costos marginales de producción potencialmente bajos, la prioridad de Uruguay es ampliar la cuota de las energías renovables en la matriz energética general, a partir del viento, biomasa, biocombustibles, micro-centrales hidroeléctricas y fuentes de energía solar térmica. En este marco, el Gobierno de Uruguay, a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), considera que el uso de los residuos agrícolas como fuente de energía renovable es una opción viable, con potencial de co-beneficios para la adaptación, la mitigación y el desarrollo sostenible. Al menos 30% de los residuos agroindustriales y urbanos se podrían utilizar para generar diversas formas de energía, transformando de esta manera un pasivo ambiental en un activo. En el sector agropecuario, Uruguay cuenta con un importante número de actividades (como corrales de engorde, mataderos, granjas y plantas procesadores lecheras, granjas porcinas y avícolas, plantaciones forestales y agroindustrias alimenticias) que generan grandes volúmenes de residuos orgánicos, que si no se reutilizan tienen consecuencias ambientales, sociales y económicas negativas.
- **Expansión industrial:** La creciente demanda internacional, combinada con condiciones favorables para las inversiones locales y extranjeras, ha dado como resultado un aumento importante de la

actividad industrial del país. Si bien este proceso de expansión ha alcanzado a todos los sectores primarios y manufactureros, se destacan las inversiones orientadas a la agroindustria alimenticia y la generación de pulpa de celulosa. Como resultado, ha aumentado considerablemente la necesidad de supervisión y monitoreo ambiental, no sólo para asegurar el cumplimiento de las normas, sino además para hacer frente a los posibles efectos sobre los recursos naturales causados por la producción de materias primas agroindustriales (leche, carne, madera, semillas oleaginosas, etc.), la expansión de la infraestructura básica del país (carreteras, puertos, etc.) y el desarrollo de la minería a gran escala.

- **Amenazas a la biodiversidad:** Aunque es uno de los países más pequeños de América del Sur, Uruguay se caracteriza por una extraordinaria riqueza de ecosistemas y diversidad biológica, debido a la confluencia del dominio Amazónico Chaqueño, con hábitats en mosaico dominados por pastizales, intercalados con bosques y humedales. El ecosistema de praderas, los pastizales, es el espacio más representativo del país. Los pastizales naturales cubren más del 70% de Uruguay y constituyen una parte importante de una de las últimas eco-regiones de pastizales extensos templados de América del Sur. La confluencia de los ecosistemas enriquece la biodiversidad, habiendo 2.750 especies de plantas superiores registradas en 140 familias, de las cuales más de 553 son especies de gramíneas (nativas y naturalizadas), haciendo de Uruguay uno de los países más ricos del mundo en términos de especies de gramíneas. Con esta abundancia de ecosistemas de praderas, las principales actividades productivas del país, en especial la ganadería y la agricultura, tienden a superponerse con áreas de importancia para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Los sistemas de producción ganadera y de cultivos cubren el 85% de la superficie del país, y el suelo es predominantemente de propiedad privada. Por ello, a fin de contribuir con los compromisos del país al CDB y la Estrategia Nacional de Biodiversidad, las medidas efectivas de conservación de la biodiversidad deben estar integradas con las prácticas de producción agrícolas y ganaderas. En vista del proceso actual de expansión de los cultivos y de intensificación de la ganadería, se hace cada vez más crítica la gestión sostenible de los recursos naturales para la conservación de la biodiversidad y la generación de un sistema de producción económicamente viable.

En resumen, las circunstancias particulares que Uruguay enfrenta actualmente y la necesidad de desarrollar una estrategia de crecimiento ambientalmente sostenible, constituyen un importante desafío a la vez que una oportunidad concreta para probar la alineación del modelo de desarrollo con los compromisos de las tres Convenciones de Río. Es necesario un enfoque multidisciplinario con el fin de superar las barreras existentes y desarrollar mejores políticas y normativas. Para ello, las capacidades públicas y privadas existentes requerirán de un considerable fortalecimiento. En este contexto, siguen siendo barreras tangibles muchas de las necesidades institucionales identificados en la NCSA del país, que tendrán que ser abordadas y adaptadas de manera adecuada a las realidades actuales.

Sostenibilidad del desarrollo

Uruguay ratificó el CDB el 5 de noviembre de 1993; la CNULD el 17 de febrero de 1999; y la CMNUCC, el 16 de noviembre de 1994. Ratificó también los importantes protocolos en el marco del CDB, incluyendo el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (12 de agosto de 2011), para la protección de la biodiversidad de los riesgos que representan los organismos genéticamente modificados producto de la biotecnología; y el Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa de los Beneficios Derivados (el 14 de julio de 2014). Uruguay ha ratificado de manera similar el Protocolo de Kyoto bajo la CMNUCC (5 de febrero de 2001), y es signatario del Acuerdo de París que se encuentra en proceso de refrenda del Poder Ejecutivo para su ratificación.

El proyecto contribuye al desarrollo de capacidades para un marco nacional eficaz de gestión del ambiente. De forma más específica, entre otros, el proyecto abordará, directa o indirectamente, los siguientes artículos de las respectivas Convenciones: los artículos 4 y 6 de la CMNUCC, los artículos 8, 17 y 19 de la UNCCDD, y los artículos 10, 12, 13 y 22 del CDB.

De hecho, Uruguay está profundamente comprometido con los asuntos ambientales de importancia global, lo que queda demostrado mediante la ratificación de estos y otros AMUMA, sus protocolos asociados y los esfuerzos por modificar la legislación nacional para cumplir con las obligaciones asumidas. Dentro de los acuerdos multilaterales se incluyen:

- El Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono;
- La Convención de Ramsar sobre los humedales de importancia internacional;
- El Convenio de Basilea sobre el control de movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación;
- El Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP); y
- El Convenio de Rotterdam sobre procedimientos aplicables a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional.

Este proyecto fue aprobado en el marco de la estrategia del FMAM para el Desarrollo de Capacidades Transversales (CCCD, por sus siglas en inglés, la cual proporciona recursos para reducir los cuellos de botella y las barreras institucionales para la implementación de las Convenciones de Río. La estrategia del FMAM para el desarrollo de capacidades sirve para apoyar a los países en su habilidad para alcanzar y mantener los objetivos de las Convenciones de Río; dicho de otra manera, para lograr la sostenibilidad ambiental global. De los cinco objetivos contenidos en el Marco para el Diagnóstico de Capacidades del FMAM-5 (FMAM/C.37/3), este proyecto tiene como objetivo apoyar los objetivos 2, 3, 4 y 5, ya que incluirá actividades que apuntan a fortalecer las capacidades de la sociedad civil para: (i) la generación, acceso y uso de la información y el conocimiento; (ii) conseguir beneficios globales a través de políticas y legislación; (iii) mejorar la gestión e implementación de los lineamientos de las Convenciones; y (iv) mejorar el monitoreo y evaluación de los impactos ambientales. El proyecto fortalecerá la capacidad de los tomadores de decisiones y actores para diagnosticar, comprender y transformar la compleja naturaleza dinámica de los problemas ambientales, con el fin de desarrollar soluciones locales, así como de aumentar la conciencia pública y mejorar los sistemas de conocimiento, monitoreo e información.

Este proyecto también está en línea con los compromisos asumidos por el FMAM en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), ya que específicamente procurará ampliar las oportunidades para la implementación conjunta de las Convenciones de Río a través de proyectos y programas financiados por el FMAM, mediante la promoción de sinergias en la generación de beneficios ambientales globales.

En años recientes, Uruguay ha desarrollado un número importante de programas y proyectos con recursos del presupuesto nacional y/o financiación externa para abordar los objetivos y compromisos incluidos en estas estrategias, además de implementar las Actividades Habilitadoras y elaborar estudios sectoriales específicos relacionados con las Convenciones y las Comunicaciones Nacionales. Entre las iniciativas más relevantes se incluyen las siguientes:

- Conservación de la biodiversidad en los Humedales del Este (PROBIDES). DINAMA(MVOTMA)/FMAM.
- Proyecto de eficiencia energética. DNE(MIEM)/FMAM.
- Parque Eólico Sierra de los Caracoles. DNE(MIEM)/Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).
- Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay (SNAP). DINAMA(MVOTMA)/FMAM.
- Manejo integrado de recursos naturales y biodiversidad (PPR). MGAP/BM/FMAM.
- Gestión sostenible de los recursos naturales y el cambio climático. Desarrollo y adaptación al cambio climático (DACC). MGAP/BM.
- Construyendo resiliencia al cambio climático y variabilidad en pequeños productores vulnerables. MGAP y ANII/Fondo de Adaptación.
- Producción de electricidad a partir de biomasa (PROBIO). DINAMA(MVOTMA)/FMAM.
- Ensayo piloto de un enfoque de ecosistemas para la pesca costera. DINARA(MGAP)/FMAM.
- Generación de energía a partir de residuos. DNE(MIEM)/FMAM.
- Estudio de crecimiento con bajas emisiones de carbono. MVOTMA/MGAP/MIEM/BM/Fondo Español para América Latina y el Caribe (SFLAC).
- Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje. DINAMA (MVOTMA)/FMAM.
- Reducción y Prevención de la contaminación de origen terrestre en el Río de la Plata y su Frente Marítimo (FREPLATA). DINAMA (Uruguay) y Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS, Argentina)/FMAM.
- Proyecto de adaptación costera. DINARA(MGAP)/FMAM.
- Programa de Pequeñas Donaciones (PPD). DINAMA(MVOTMA)/PNUD/Sociedad Civil/FMAM.

A lo largo de la última década, Uruguay ha dado prioridad a los temas ambientales como lo demuestran las inversiones que están siendo realizadas a través de estos proyectos, y en consecuencia ha asegurado fondos para una cartera considerablemente diversificada de programas y proyectos. Esto, en conjunto con una serie de iniciativas políticas e institucionales, da cuenta de un escenario de base relativamente sólido. Sin embargo, los datos obtenidos hasta la fecha sugieren que los resultados y los impactos de esta línea de base se podrían mejorar sustancialmente si (i) se redujera la fragmentación institucional existente; (ii) se lograra una integración más efectiva de los actores; (iii) se buscara mejorar las políticas y la integración operativa de iniciativas relacionadas con las Convenciones; y (iv) se hicieran más esfuerzos para fortalecer estructuras públicas y privadas descentralizadas. Al mismo tiempo, varias de las iniciativas antes descritas brindan diferentes oportunidades y experiencias para establecer sinergias.

Las iniciativas antes mencionadas cuentan con aportes financieros del gobierno, en gran parte para cumplir con los compromisos asumidos por el país en el marco de las Convenciones de Río. Los proyectos en ejecución representan un estimado de US\$ 75-80 millones destinados a la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos y la degradación del suelo. Sin embargo, la mayoría de estas iniciativas se enfocan en objetivos individuales de las Convenciones. El proceso de consulta realizado durante la preparación del proyecto incluyó reuniones y talleres con representantes de la mayoría de estas iniciativas, lo que permitió una mejor definición de la línea de base y de las posibles áreas de colaboración, así como evitar duplicaciones.

Asimismo, el proyecto estará totalmente alineado con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MECNUD) 2016-2020 para Uruguay, ya que apoyará la implementación de modelos de desarrollo sostenible que fomenten la conservación de los recursos naturales y ecosistemas, la adaptación al cambio climático y el uso de las energías renovables con el objetivo de reducir las vulnerabilidades sociales y ambientales. De forma más específica, el proyecto contribuirá a alcanzar varios resultados prioritarios del marco, principalmente referentes al Efecto 1.1. El país ha fortalecido sus capacidades e instituciones para asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales como el agua, los servicios ecosistémicos, la prevención de la contaminación y la generación y uso sostenible de la energía, a través de la promoción del desarrollo local y la generación de medios de vida sostenibles.

Uruguay ha desarrollado un marco normativo integral que se deriva de la Ley General de Protección del Medio Ambiente (2000), la Ley Nacional del Sistema de Áreas Protegidas (2000) y la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental (1994). En el contexto de esta legislación, como signatario de la CMNUCC, el CDB y la CNUCLD, el Gobierno de Uruguay ha desarrollado y adoptado una serie de instrumentos, incluyendo la Estrategia Nacional de Biodiversidad, el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático y el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

Como se señaló anteriormente, el diseño del proyecto toma en consideración las conclusiones y recomendaciones más relevantes de la Autoevaluación de las Capacidades Nacionales (NCSA, por sus siglas en inglés), a la vez que incorpora los requisitos adicionales de gobernanza y construcción de capacidades para hacer frente a la evolución y dinámica de los temas de desarrollo antes descritos (intensificación agrícola, desarrollo industrial con base en los recursos naturales, variabilidad climática y diversificación de la matriz energética).

Las necesidades específicas identificadas en la NCSA y el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático que serán abordadas por el proyecto incluyen:

- Incorporar consideraciones ambientales al desarrollo de políticas, planes y proyectos sectoriales, con un enfoque de ordenamiento territorial que permita el establecimiento de relaciones sinérgicas entre las variadas dimensiones ambientales.
- Alentar la creación de una red de información y disseminación, así como también campañas de concientización relativas a temas ambientales y cómo contribuir a su solución, a través de la educación y socialización de la información.
- Promover la coordinación interinstitucional, incorporando a los temas ambientales enfoques transversales integrados.
- Alentar la cooperación público-privada para la gestión ambiental, involucrando a todos los grupos de interés asociados (instituciones nacionales, gobiernos locales, sector privado, sector

- académico y educativo, sociedad civil y grupos comunitarios de base) a modo de generar el diálogo y los compromisos necesarios entre intereses públicos y particulares.
- Promover y coordinar el desarrollo de programas de investigación científica y el entrenamiento de personal para atender problemas específicos a nivel nacional y beneficiarse de la coordinación a nivel regional e internacional.
 - Definir indicadores de desempeño que permitan el monitoreo y evaluación del desarrollo de las estrategias.
 - Fortalecer la capacidad de gestión ambiental del país a través de la promoción de: la descentralización de la gestión de los recursos naturales, buscando el fortalecimiento y la mayor coordinación entre gobiernos departamentales, juntas locales, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil en todo el país; la profundización en la cooperación local y las acciones de financiación local, y la mejora de las capacidades para enfrentar el cambio climático en el marco del Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático, incluyendo el desarrollo de planes para el entrenamiento de educadores, sinergias entre instituciones formales y no formales de educación y la sociedad civil; la cooperación público privada a través de experiencias de gestión ambiental llevadas a cabo por el MVOTMA, el MGAP y otras instituciones públicas; la mejora de la asociación, coordinación y comunicación entre los sectores académico y público, incluyendo el desarrollo de mecanismos para incorporar la dimensión económica a las políticas de conservación del medio ambiente; y el desarrollo de actividades participativas entre ministerios, gobiernos locales, legisladores nacionales y departamentales, instituciones públicas y privadas y la sociedad civil.

II. ESTRATEGIA

Enfoque del proyecto para atender los desafíos planteados

Como se mencionara anteriormente, el proyecto es completamente consistente con las prioridades generales de la actual administración de gobierno en materia ambiental y está alineado específicamente con los compromisos internacionales en los siguientes temas:

- Capacitar a los actores locales para el desarrollo sostenible inclusivo y equitativo.
- Promover la participación constructiva de la sociedad civil en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas con los objetivos de las Convenciones de Río.
- Desarrollar la capacitación de los actores locales para mejorar de manera efectiva los procesos que contribuyan a su toma de decisiones.
- Promover cambios relacionados con las actividades económicas y socio-culturales dentro de las organizaciones sociales y agentes productivos con el fin de lograr la sostenibilidad ambiental.
- Crear y fortalecer redes sociales.
- Apoyar y alentar a los gobiernos locales a fortalecer y mejorar las prácticas ambientales en sus territorios.
- Servir de estímulo para abordar cuestiones relacionadas con las Convenciones en todos los ámbitos de la educación ambiental.
- Apoyar y fortalecer iniciativas comunitarias innovadoras que aborden los problemas del cambio climático, la biodiversidad y la degradación del suelo.

La necesidad de este proyecto se basa en múltiples decisiones, resoluciones e informes de los órganos de gobierno del CDB, la CMNUCC y la CNUCLD, todos los cuales han alentado a las Partes a procurar mayores niveles de coordinación entre los Puntos Focales nacionales de las Convenciones, y también dentro de los núcleos temáticos¹. De hecho, el Informe de la Séptima Reunión del Grupo de Enlace Mixto del CDB, la CMNUCC y la CNUCLD (Bonn, 7 de junio de 2007), señala que: “*La colaboración a nivel nacional y local es esencial para mejorar la sinergia entre las Convenciones de Río. La falta de coordinación de las actividades nacionales, incluida la ausencia de flujo de información entre los Puntos Focales, es un obstáculo importante para el logro de sinergias y el cumplimiento eficiente de los objetivos de las tres convenciones*”.

El CDB, en particular, proporciona orientación explícita sobre este punto. Como se ha señalado en el párrafo 5 de la Decisión IX/8 de la Conferencia de las Partes (CP) del CDB, las Partes han dado prioridad a “*la necesidad de fortalecer la coordinación a nivel nacional para la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, en particular los convenios de Río, a fin de fomentar un enfoque más integrado y una aplicación más coherente de las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica*”. De manera similar, el párrafo 2 de la Decisión VIII/16 de la CP del CDB hace notar que las Partes deberían promover la coordinación entre los Puntos Focales nacionales dentro de las convenciones de Río “*con el objeto de lograr sinergias en las actividades transversales*”. Asimismo, el párrafo 4 de la Decisión IX/16 de la CP de la CDB menciona que las Partes pueden mejorar la integración de las consideraciones sobre el cambio climático relativas a la diversidad biológica en la aplicación de la Convención, por intermedio, entre otros, de “*realzar la cooperación con las organizaciones y centros de concentración (Puntos Focales) nacionales pertinentes*”. Igualmente, como se insta en el párrafo 8 de la Decisión VI/20 del CDB, las Partes deberían adoptar “*medidas para armonizar las políticas y los programas, al nivel nacional, entre los diversos acuerdos multilaterales sobre medio ambiente e iniciativas regionales pertinentes, con el fin de optimizar la coherencia normativa, las sinergias y la eficiencia en su aplicación, a nivel nacional, regional e internacional*”.

Las prácticas piloto innovadoras que desarrollará el proyecto también serán resultados útiles para la implementación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), la Convención de Ramsar sobre los Humedales (Ramsar), la Convención sobre Especies Migratorias (CMS) y

¹ Véase L. Zhao, *A Preliminary Study on Coordination and Collaboration for the Implementation of Multilateral Environmental Agreements at the National Level* (Cambridge: UNEP-WCMC, 2012).

la Convención del Patrimonio Mundial (WHC), lo que ha reforzado el llamamiento a la coordinación². Por ejemplo, como se señala en las resoluciones Conf. 10.4 y 14.2 de la CITES en relación con la cooperación y las sinergias con la CDB, existe la necesidad de que las Partes a nivel nacional tomen las medidas necesarias para asegurar que *“CITES y otros procesos e instrumentos multilaterales sean coherentes y se apoyen mutuamente”*. Del mismo modo, el Párrafo 11 de la Resolución IX.5 de Ramsar insta a las Partes *“a que desarrollen medios y formas, a escala nacional, de mejorar los vínculos entre los coordinadores nacionales y las Autoridades Administrativas de la Convención de Ramsar y otros convenios y acuerdos relacionados”*. Asimismo, en la Resoluciones 8.11 y 8.18 de la Conferencia de las Partes 8 de la Convención sobre Especies Migratorias (CMS) (ratificadas en la Resolución 9.6 de la CP 9 de la CMS) y en la Resolución 10.18 de la CP 10 de la CMS, y la Conf. 10.27 de la CP 10, instan a una mayor coordinación y coherencia en las acciones a nivel nacional, incluyendo una mejor integración de los temas de las especies migratorias dentro de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (NBSAPs, por sus siglas en inglés), que incluye las NBSAP que actualmente se están desarrollando en Uruguay. En efecto, la Decisión 30 COM 6 del WHC y el párrafo 6 de la Decisión 33 COM 5C del WHC, solicita formalmente al Centro de Patrimonio Mundial *“a continuar la cooperación con las secretarías de otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente a través del Grupo de Enlace sobre la Biodiversidad y otros mecanismos, incluida la cooperación bilateral, para aumentar las sinergias y la coherencia”*

La siguiente tabla resume las principales áreas y requerimientos generales para el desarrollo de capacidades en Uruguay, según lo establecido en cada una de las Convenciones de Río.

² Decisión X/20 de la CDB, Decisión 14.38 y Resolución Conf. 10.4 de la CITES, Resoluciones .21 y 10.25 de la CMS, Resolución X.11 de la Convención de Ramsar y Resolución 34 COM 5D de la WHC.

Tabla 1. Requerimientos para el desarrollo de capacidades de las Convenciones de Río

Tipo de Capacidad	Requerimiento de las Convenciones	CMNUCC	CDB	CNUDL
Participación de los actores	La capacidad de individuos y organizaciones relevantes para participar proactivamente y de forma constructiva unos con otros para gestionar los temas ambientales globales.	Artículo 4 Artículo 6	Artículo 10 Artículo 13	Artículo 5 Artículo 9 Artículo 10 Artículo 19
Gestión de la información y el conocimiento	La capacidad de individuos y organizaciones para investigar, adquirir, comunicar, educar y hacer uso de la información pertinente para poder diagnosticar y entender los temas ambientales globales y las soluciones potenciales.	Artículo 4 Artículo 5	Artículo 12 Artículo 14 Artículo 17 Artículo 26	Artículo 9 Artículo 10 Artículo 16
Monitoreo y evaluación	La capacidad de individuos y organizaciones para monitorear y evaluar eficazmente los logros del proyecto y/o de los programas frente a los resultados esperados y de retroalimentar el aprendizaje y la gestión adaptativa, y si es necesario sugerir ajustes al curso de las acciones para conservar y preservar el medio ambiente global.	Artículo 6	Artículo 7	Artículo 4 Artículo 5 Artículo 8 Artículo 9 Artículo 10
Gobernanza ambiental	La capacidad de individuos y organizaciones para promulgar políticas o decisiones ambientales de carácter normativo, así como para planificar y ejecutar acciones y soluciones relevantes y sostenibles para la gestión ambiental global.	Artículo 4	Artículo 6 Artículo 14 Artículo 19 Artículo 22	Artículo 4 Artículo 5 Artículo 8 Artículo 9 Artículo 10
Habilidades organizativas	La capacidad de individuos y organizaciones para planificar y desarrollar políticas y leyes ambientales eficaces, estrategias relacionadas y planes basados en los procesos de toma de decisiones informadas para la gestión ambiental global.	Artículo 4 Artículo 6	Artículo 8 Artículo 9 Artículo 16 Artículo 17	Artículo 4 Artículo 5 Artículo 13 Artículo 17 Artículo 18 Artículo 19

La economía de Uruguay es fuertemente dependiente de sus recursos naturales. Uruguay es además modelo a nivel global en la mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos, la biodiversidad y la degradación del suelo, al ser un país en desarrollo con una alta equidad, que ha mejorado significativamente el nivel ingreso medio en años recientes. Las iniciativas para promover mejoras de la gestión del suelo y el agua adaptadas a la variabilidad del clima, y la conservación de la biodiversidad, deben generar importantes beneficios ambientales, así como efectos directos positivos sobre los medios de vida de toda la población. Por otra parte, al contribuir a la mejora de la gobernanza y la toma de decisiones relacionadas con las convenciones, se espera que el proyecto tenga un impacto positivo sobre la estrategia general de desarrollo sostenible del país, sirviendo de este modo también como ejemplo piloto para otros países.

La integración efectiva de las disposiciones de las Convenciones de Río en la legislación, políticas y programas de Uruguay traerá como resultado importantes beneficios ambientales a nivel nacional y local. Asimismo, al promover sinergias entre las convenciones y la coordinación intersectorial, el proyecto contribuirá en gran medida a la sostenibilidad del proceso de desarrollo. El progreso que se habrá hecho para abordar los desafíos particulares para el desarrollo sostenible que enfrenta Uruguay, los avances relativos que se habrán logrado en la implementación de los compromisos con las Convenciones de Río y los elementos innovadores que habrá aportado el proyecto, proporcionarán los cimientos para un “Observatorio Ambiental”, con potencial de replicabilidad en otros países.

Entre los beneficios ambientales estarán también las mejoras en las capacidades técnicas y de gestión en instituciones nacionales clave. El sector privado y la sociedad civil, a su vez, lograrán una mejor apreciación de los vínculos entre los temas ambientales globales y las prioridades nacionales de desarrollo, en particular acerca de los riesgos socioeconómicos asociados a los impactos ambientales globales. Además, por medio de las actividades específicas propuestas a nivel local, se espera que el proyecto mejore las capacidades de los tomadores de decisiones y el personal municipal local, y también promueva la construcción de capacidades en la sociedad civil, lo que aumentará la participación y el empoderamiento de grupos subrepresentados, socialmente vulnerables o desfavorecidos.

Las actividades de preparación del proyecto tuvieron base en un proceso de consulta con varios actores relevantes de los sectores público y privado, a partir de las cuales se recogieron contribuciones técnicas relativas a las barreras a superar y el problema a abordar, la definición de componentes y actividades del proyecto, identificación de socios y costos del proyecto, los arreglos institucionales y de implementación, así como procedimientos e indicadores de monitoreo y evaluación. Durante la implementación del proyecto se desarrollarán mecanismos específicos para asegurar un equilibrio apropiado de género en la selección de los beneficiarios de las actividades del proyecto.

El objetivo general del proyecto es desarrollar mecanismos e instrumentos innovadores para el incremento de los beneficios ambientales globales y el crecimiento sostenible en Uruguay. El proyecto dará apoyo a una estrategia que integra elementos de innovación, ciencia, conocimiento, gobernanza y participación a la dimensión ambiental del desarrollo sostenible.

Se implementará en el curso de cinco años por medio de cuatro componentes específicos que abordarán las necesidades de construcción de capacidades tanto públicas como privadas, a nivel nacional y local. El costo total del proyecto se estima en US\$ 3,8 millones, con una contribución del FMAM de US\$ 1,9 millones (50% del costo total).

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Componentes y resultados esperados

Los 4 Componentes definidos para el proyecto son:

Componente 1. Apoyo a la mejora en la implementación y coordinación de acuerdos internacionales por la autoridad ambiental. (Costo total de US\$ 392.840 de los que 36% corresponde al FMAM, y 64% al cofinanciamiento). El proyecto proporcionará una serie de actividades de construcción de capacidades del personal del MVOTMA que complementará los programas y proyectos existentes relativos a las Convenciones de Biodiversidad, Cambio Climático y Degradación de Suelos, así como también a la Bioseguridad, el Ordenamiento Territorial y la Gestión del Recursos Hídricos. El diseño de este paquete de fortalecimiento institucional se estructurará en torno a tres objetivos principales: (i) mejora de la coordinación entre los puntos focales de los acuerdos, (ii) integración transversal de los acuerdos a las políticas, planificación y programación del MVOTMA, y (iii) mejora de los procesos de consulta, en particular en el contexto de la COTAMA. Las actividades a las que apoyará el proyecto para alcanzar estos objetivos incluirán eventos de capacitación multidisciplinaria, organización de mesas redondas y grupos de trabajo, acceso transversal a experiencias y especializaciones, e instrumentos de comunicación y difusión.

Componente 2. Creación de capacidades para la integración de las Convenciones de Río a los procedimientos y regulaciones nacionales en los sectores productivos. (Costo total de US\$ 457.750, de los que 45% corresponde al FMAM, y 55% al cofinanciamiento). Este componente procurará complementar el apoyo brindado a la autoridad ambiental nacional a través del Componente 1, asistiendo a otras instituciones públicas como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), en relación a los mandatos de los acuerdos internacionales. De esta forma se contribuirá a superar las barreras existentes en lo referente a políticas y programas relativos a agricultura, ganadería, pesca, industria, energía, etc., así como también iniciativas transversales como el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático.

Componente 3. Contribución de la sociedad civil al desarrollo sostenible. (Costo total de US\$ 787.000, de los que 64% corresponde al FMAM y 36% al cofinanciamiento). Este componente cofinanciará la mejora de la asistencia de las organizaciones de la sociedad civil a los actores públicos relevantes en la incorporación e integración de los acuerdos mundiales en programas, acciones y políticas nacionales y locales. Para ello, un amplio conjunto de actividades de capacitación se llevará a cabo por un equipo de especialistas relacionados con las Convenciones, coordinado por el gobierno con el apoyo de la Fundación Ecos, Vida Silvestre, CEUTA, CIEDUR y Aves Uruguay. Se espera que la implementación de este componente contribuya a la mejora de las sinergias entre el sector público y el privado. Las actividades de este componente se llevarán a cabo tanto en Montevideo como en la Región Este del país, y generarán instrumentos y experiencias innovadoras para fortalecer en general la función de la sociedad civil a través de: (i) capacitación y construcción de capacidades, (ii) asistencia en el diálogo interinstitucional, (iii) estudios, análisis ambientales relativos a las Convenciones, (iv) comunicación y concientización en temas ambientales y (v) apoyo a las iniciativas transversales elegibles. Se promoverá que durante y después del proyecto, el equipo de especialistas de las cinco organizaciones de la sociedad civil constituya un grupo de expertos y un “Observatorio”, que aborde temas transversales relativos a las Convenciones y el desarrollo de lazos regionales y globales para promover la adaptación local de las mejores prácticas a nivel internacional, y la diseminación de las experiencias uruguayas en relación a la integración de las Convenciones de Río de Naciones Unidas.

Componente 4. Programa modelo para una gestión ambiental integrada a nivel local. (Costo total de US\$ 1.118.530, de los que 75% corresponde al FMAM y 25% al cofinanciamiento). Complementando las actividades generadoras de capacidades en instituciones centrales públicas (Componentes 1 y 2) y organizaciones de la sociedad civil (Componente 3), el proyecto apoyará el desarrollo e implementación de un programa descentralizado que apunte al fortalecimiento de los gobiernos locales, agencias de medio ambiente y organizaciones de la sociedad civil, para la mejora del conocimiento en lo referente a las convenciones ambientales, y la implementación de iniciativas piloto por parte de las comunidades locales. En colaboración con el MVOTMA, y en estrecha relación con las actividades de los otros componentes del proyecto, esta iniciativa pionera se implementará con los gobiernos locales de la Región Este del país,

comprendidos por los Departamentos de Maldonado, Rocha, Lavalleja y Treinta y Tres, y promoverá iniciativas locales de gestión relacionadas a la Biodiversidad, el Cambio Climático y la Degradación de los Suelos. Como parte de la mejora de la implementación de las Convenciones de Río, el proyecto también apoyará a los tomadores de decisiones de la región, así como a los funcionarios técnicos, profesionales, educadores y facilitadores de la participación comunitaria. En particular, a través de becas y la movilización de recursos adicionales de las principales instituciones educativas de la región, más de 100 líderes serán entrenados en temas transversales a las tres Convenciones.

Gestión del Proyecto. (Costo total de US\$ 969.310, de los que 17% corresponde al FMAM y 83% al cofinanciamiento). El proyecto tendrá una unidad de soporte, que será responsable (en colaboración con PNUD) de la gerencia y coordinación general, las tareas administrativas y fiduciarias (gestión financiera, compras y contabilidad), así como de la operación del sistema de monitoreo y evaluación que dará seguimiento al progreso sustantivo y financiero y al cumplimiento de los Planes Anuales y los indicadores de desempeño.

En la siguiente tabla, se resume el financiamiento proveniente del FMAM y el cofinanciamiento por componente del proyecto.

Tabla 2. Financiamiento por componente

	FMAM (US\$)	Cofinanciamiento (US\$)	Total (US\$)
Componente 1	142,840	250,000	392,840
Componente 2	207,750	250,000	457,750
Componente 3	507,000	280,000	787,000
Componente 4	835,500	283,030	1,118,530
Gestión del Proyecto	169,310	800,000	969,310
Total (US\$)	1,862,400	1,863,030	3,725,430

El proyecto implementará una amplia gama de actividades de construcción de capacidades relacionadas con la integración de los temas de las Convenciones, tanto de forma horizontal (entre los Puntos Focales) como vertical (para una mejor aplicación dentro de las prioridades y los programas nacionales y locales). Para ello, se han definido un conjunto de productos que corresponden a los Componentes presentados anteriormente, los cuales se enumeran a continuación.

1.1. Mejora de la coordinación de los Puntos Focales (PF) en relación con el enfoque transversal

- Los Puntos Focales adoptan herramientas y acceso mejorados a los mecanismos de información
- Se establecen mecanismos de coordinación entre los Puntos Focales

1.2. El MVOTMA logra la integración de las Convenciones de Río en las normas, procedimientos e instrumentos

- Se establecen consultas entre los Puntos Focales y las unidades relevantes del MVOTMA
- Documentos publicados que integran el conocimiento generado sobre los beneficios de las Convenciones en los programas ambientales
- Datos, conocimiento generado y recursos humanos fortalecidos

2.1. Las instituciones públicas integran las disposiciones y beneficios globales de las Convenciones

- Las instituciones públicas relacionadas con la producción armonizan los sistemas de información vinculados con las Convenciones
- Se mejora el diálogo y la colaboración entre instituciones públicas vinculadas a los temas de las Convenciones

2.2. Las instituciones relevantes mejoran la integración y las sinergias en relación al cambio climático, la biodiversidad y la degradación del suelo

- Los mecanismos de diálogo relacionados con las Convenciones mejoran la planificación y la ejecución de políticas públicas y programas

3.1. Las Organizaciones de la Sociedad Civil contribuyen al diálogo y a la construcción de capacidades intersectoriales

- Las OSC establecen mecanismos de participación para facilitar el diálogo intersectorial entre los actores de los sectores público y privado

3.2. Las Organizaciones de la Sociedad Civil aportan análisis independientes e información en relación a los beneficios y compromisos relativos a las Convenciones de Río

- Los estudios analíticos, consultas e instrumentos de desarrollo de capacidades contribuyen al fortalecimiento de las OSC, incluyendo el apoyo a las iniciativas de las OSC relacionadas con la implementación integrada de las Convenciones

3.3. Se establece una plataforma de conocimiento para recopilar, difundir y compartir información sobre temas vinculados a las Convenciones

- Se diseñan e implementan plataformas de conocimiento permanentes para recopilar, difundir y compartir información sobre temas vinculados a las Convenciones, para monitorear la implementación de las obligaciones asumidas y para apoyar el diseño de estrategias y mecanismos de cooperación entre el Gobierno de Uruguay y la sociedad civil

4.1. Apoyo al proceso de descentralización para la incorporación de las Convenciones de Río a la planificación y la toma de decisiones locales

- Se fortalecen los gobiernos locales de la Región Este con acciones relacionadas a los temas ambientales transversales

4.2. Se mejora la comprensión, consciencia e integración de las Convenciones de Río a los círculos académicos y las comunidades locales

- Los programas locales de educación y sensibilización ambiental promueven el conocimiento acerca de las Convenciones de Río y su integración

4.3. Se identifican y apoyan iniciativas innovadoras relacionadas con las Convenciones de Río

- Las comunidades locales reciben apoyo para emprender iniciativas transversales en terreno vinculadas a los compromisos globales de las Convenciones

Alianzas

El principal destinatario del proyecto en relación con las actividades de creación de capacidad serán la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) y la División de Cambio Climático (DCC) del MVOTMA. El MVOTMA tiene el mandato para la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes nacionales de protección del medio ambiente y la aplicación de la política nacional en estos asuntos. Dentro del MVOTMA, es la DINAMA la encargada de la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes nacionales relacionados con la protección del medio ambiente, así como de proponer e implementar la política nacional en la materia, además de asegurar la compatibilidad entre las necesidades de dicha protección ambiental y un desarrollo sostenible. Asimismo, está a su cargo la conservación de la biodiversidad y la coordinación de las obligaciones y funciones de otras entidades públicas y privadas relacionadas con la conservación y el uso de las especies y su hábitat. DINAMA/MVOTMA es el Punto Focal del CDB y de la CNUCLD, en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores. Con respecto al cambio climático, DCC/MVOTMA es la autoridad nacional competente en lo que

respecta a la instrumentación y la aplicación de la CMNUCC que incluye el establecimiento de medidas para mitigar las causas y la adaptación a las consecuencias del cambio climático y, en particular, regula las emisiones de gases de efecto invernadero. Otros temas bajo la responsabilidad del MVOTMA relacionados con los compromisos internacionales incluyen la bioseguridad, el manejo de sustancias químicas, los recursos genéticos y los humedales.

El MVOTMA implementará las actividades del proyecto en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil (Fundación Ecos, Vida Silvestre, CEUTA, CIEDUR y Aves Uruguay), gobiernos locales y la academia.

La lista preliminar de instituciones con las que se buscará establecer alianzas para la implementación de las actividades intersectoriales e interinstitucionales apoyadas por el proyecto está conformada por el MGAP, la Dirección Nacional de Energía (DNE) del MIEM, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), organismos públicos de desarrollo tales como la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), y las autoridades de los departamentos que componen la Región Este del país (Maldonado, Rocha, Lavalleja y Treinta y Tres).

Asimismo, se espera que otras entidades públicas y privadas participen en actividades específicas del proyecto, ya sea como beneficiarias de la construcción de capacidades, la gestión de conocimientos y las actividades de sensibilización, o como proveedoras de insumos y experiencia para los aspectos consultivos y participativos del proyecto. En esto se incluyen otras organizaciones nacionales y locales de la sociedad civil con experiencia en capacitación y medio ambiente, organizaciones de investigación e instituciones académicas, representantes del sector privado y grupos de productores de la Región Este. Dado el fuerte énfasis del proyecto en la construcción de capacidades y la gestión de conocimientos, las instituciones académicas públicas y privadas jugarán un papel importante, incluyendo entre ellas al Centro Universitario Regional del Este de la Universidad de la República (CURE/UDELAR), el Instituto Sudamericano de Estudios sobre Resiliencia y Sustentabilidad (SARAS) -una red de investigación interdisciplinaria global con sede en el Departamento de Maldonado-, la Universidad de la Empresa (UDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Riesgos y supuestos

En el Anexo 3 se presenta una tabla que detalla los principales riesgos identificados.

Beneficiarios

Durante la preparación del proyecto, los actores públicos y privados que fueron identificados como clave para los objetivos del proyecto fueron consultados a través de eventos, entrevistas y reuniones. Al incorporar el enfoque de gestión adaptativa para su ejecución, el proyecto tendrá un proceso de consulta permanente que apunte a garantizar el interés y el compromiso para participar de manera efectiva en la implementación de las actividades. El Comité Directivo del proyecto desempeñará un valioso papel en esta tarea, para asegurar la participación activa de los organismos públicos y las organizaciones de la sociedad civil.

Los principales beneficiarios del proyecto serán las instituciones y organizaciones que forman parte del Comité Directivo y las comunidades locales de la Región Este, fundamentalmente familias de pequeños productores con quienes se implementarán acciones piloto en el marco del Componente 3.

Sostenibilidad y escalamiento

El proyecto presenta una serie de características innovadoras, entre las que se encuentran:

- Un modelo de diseño que proporciona el marco para desarrollar una asociación público privada efectiva, al brindar apoyo a una coordinación robusta entre organizaciones complementarias de la sociedad civil, y al ubicar en instituciones relevantes del sector público, tanto a nivel central como regional, una proporción considerable de las actividades de construcción de capacidades del proyecto.

- Un enfoque estratégico, que apunta no solo a mejorar el cumplimiento del país con una u otra convención específica, sino además y de forma más importante, a la construcción de capacidades especiales para la integración de temas ambientales globales que atraviesan las tres convenciones de Río, con un énfasis en las intervenciones que tomen en cuenta los efectos predominantes del cambio climático en el desarrollo sostenible del país.
- Una combinación de actividades que buscan la armonización de los procedimientos y las intervenciones entre las autoridades centrales y locales.
- Un enfoque de abajo hacia arriba que apunta a lograr beneficios globales por medio de acciones locales, a través de la incorporación de las comunidades locales en las iniciativas de construcción de capacidades y en la implementación de acciones en terreno.
- Un enfoque de implementación integrado, que involucra a un amplio espectro de actores del sector público y privado, incluyendo a tomadores de decisiones, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales, comunidades rurales y urbanas, etc.
- La entrega de un paquete de capacitación, comunicación y difusión, empleando metodologías e instrumentos modernos y costo efectivos.
- La generación de mecanismos para reducir la fragmentación institucional pública y privada, y para mejorar el diálogo general acerca de cuestiones ambientales entre todos los actores relevantes.
- El desarrollo de una red especializada de expertos en medio ambiente capaz de generar información para cubrir las lagunas existentes en el conocimiento y asesorar de manera independiente a las autoridades centrales y locales sobre temas relacionados con las convenciones y vinculados a la agenda de desarrollo sostenible del país.

La sostenibilidad de los logros más allá de la vida del proyecto está apuntalada por una sólida línea de base normativa e institucional, y una evaluación de necesidades detallada. Además, el proceso de elaboración del proyecto, durante el cual se desarrolló un proceso de consulta y participación, ha contribuido a generar compromisos y sentimiento de apropiación por parte de diversas instituciones clave para su implementación. La sostenibilidad a largo plazo de las actividades del proyecto se verá favorecida por la extensa trayectoria de cada organización, el considerable grado de cofinanciación aportado, la naturaleza costo efectiva de los instrumentos que se emplearán y la intención de movilizar fondos adicionales como parte de la implementación del proyecto.

Al procurar utilizar la legislación existente sobre gestión ambiental y recursos naturales para implementar las obligaciones de las Convenciones de Río, apuntando a las deficiencias actuales relativas al monitoreo y cumplimiento, este proyecto se construye sobre una fuerte línea de base de legislación y capacidades institucionales. La sostenibilidad también se verá fortalecida por la atención del proyecto a la movilización de recursos. A pesar de que existe un alto nivel de compromiso, la implementación de los componentes del proyecto requerirá un monto importante de subvención externa, la cual será financiada por el FMAM. Se explorará la cantidad y el tipo de recursos necesarios para sostener los componentes del proyecto, identificando fuentes realistas.

Otro rasgo adicional de la sostenibilidad del proyecto será la base de datos de las actividades sobre las Convenciones de Río en el país, cuyo propósito será mejorar la accesibilidad y disponibilidad de información útil para implementar las Convenciones de Río en el marco de la legislación ambiental nacional. Esta plataforma se complementará con una estrategia de comunicación dirigida a diferentes públicos sobre los temas más importantes de las convenciones.

A través de la colaboración y la participación de la sociedad civil y la academia en asuntos de las Convenciones de Río, el proyecto involucrará a estos sectores de la sociedad en la planificación y gestión de aspectos ambientales integrales. Inspirado por esfuerzos ya existentes para fortalecer la implementación transversal de las Convenciones de Río a través de la apertura de nuevos espacios para la participación de la sociedad civil, actores y autoridades públicas relevantes, el proyecto hará un seguimiento de prácticas innovadoras y las integrará para diseñar e implementar mecanismos de participación y órganos de toma de decisiones multisectoriales y multiactorales que crucen los alcances de las tres Convenciones de Río. Igualmente, continuará construyendo para diseñar e implementar políticas, leyes e instituciones relativas al cambio climático, la biodiversidad o la degradación del suelo, en formas que aseguren co-beneficios para las otras Convenciones de Río.

Se espera que la replicabilidad de las actividades y logros del proyecto se produzca en tres dimensiones específicas. A nivel central, a través de la adopción de estrategias y metodologías del proyecto para abordar otros temas transversales del desarrollo, tanto por el sector público como el privado. A nivel local, a través de la replicación de la construcción de capacidades descentralizada en otros departamentos y regiones de Uruguay. Por último, a los niveles regional y global, a través del intercambio de experiencias y la transferencia de los logros y las lecciones aprendidas del proyecto hacia otros iniciativas similares.

Con respecto a este último punto, el proyecto documentará y sistematizará las experiencias y herramientas desarrolladas, y pondrá en marcha una nueva plataforma de conocimientos en línea que pueda ser utilizada por otros países con similares características que Uruguay. De esta manera, ayudará a otros países en sus esfuerzos para cumplir con sus compromisos internacionales a través de formas más integradas, transparentes y costo efectivas. Esto será especialmente relevante para los países que enfrentan los desafíos combinados de la degradación del suelo, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, con una sociedad civil y sectores educativos activos a nivel local, y una voluntad emergente de dedicar recursos nacionales a la implementación de las Convenciones de Río.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO (VER SECCIÓN VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA)

Eficiencia y efectividad de los costos

Costos incrementales del proyecto

El proyecto buscará añadir valor y cubrir vacíos no considerados por diversas iniciativas actualmente en implementación. Como se indicó antes, en Uruguay existen proyectos y programas en curso que asignan un estimado de US\$ 75-80 millones para abordar temas ambientales específicos, en particular la conservación de la biodiversidad, la adaptación y mitigación al cambio climático, y la degradación del suelo. Si bien la mayoría de estas iniciativas está centrada en objetivos particulares de las Convenciones, existen algunas acciones que buscan generar vínculos y sinergias entre éstas, y constituyen un aporte razonable de línea de base para el proyecto. Ejemplos de estas incluyen las consultorías planificadas para evaluar los impactos del cambio climático sobre la biodiversidad, la creación de comisiones asesoras multilaterales en cada una de las 13 áreas protegidas (seis de los cuales están ubicados en la Región Este que recibirá apoyo a través del Componente 4: Cabo Polonio, Cerro Verde e Islas de la Coronilla, Laguna de Rocha, Laguna Garzón, San Miguel y la Quebrada de los Cuervos) y la puesta en marcha de iniciativas de subvenciones compartidas (financiadas por el Fondo de Adaptación y el Banco Mundial) y el Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM para ayudar a pequeños productores ganaderos a abordar la degradación del suelo y la variabilidad climática.

La naturaleza del proyecto, incluyendo su énfasis en la construcción de capacidades transversales y su implementación por parte del gobierno en estrecha coordinación con las organizaciones de la sociedad civil especializadas en temas relacionados con las Convenciones, responde claramente a la incrementalidad que pretende el FMAM mediante su financiación.

Dentro del sector público, Uruguay estará en mejor posición para integrar e institucionalizar la toma de decisiones públicas para la implementación y el cumplimiento de los AMUMA, mediante el desarrollo de capacidades para mejorar la integración de las políticas y programas ambientales dentro de los ministerios y las iniciativas interministeriales pertinentes. Estos resultados, y el impacto de las mejoras en las políticas públicas, se acentuarán más aún por el hecho de que el gobierno trabajará en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil en la implementación de actividades del proyecto.

El proyecto construirá capacidades públicas y privadas para alinear de mejor forma las prioridades ambientales globales dentro de las estrategias, programas y planes nacionales para el medio ambiente, estableciendo una plataforma robusta para el diálogo multisectorial eficaz y eficiente y creando alianzas interinstitucionales que fortalecerán a todo nivel los mecanismos de planificación e implementación. Si bien las actividades apuntan principalmente a abordar el alineamiento de los sectores con los requerimientos de las convenciones, la financiación incremental (de parte del FMAM y por cofinanciación) complementará las acciones nacionales al centrarse en el fortalecimiento de las capacidades para hacer operativos los mecanismos intersectoriales e interinstitucionales.

La financiación del FMAM apuntará a actividades que proporcionen beneficios ambientales demostrables. Dado que las políticas y prácticas inadecuadas relacionadas con los recursos naturales y el medio ambiente son factores comunes en los ámbitos globales, nacionales y locales, Uruguay, mediante la incorporación en la toma de decisiones políticas de los objetivos de los AMUMA, habrá de generar beneficios nacionales y globales a través de acciones de desarrollo sostenible.

El considerable grado de cofinanciación del proyecto juega un papel clave para asegurar que sus logros se institucionalicen dentro de las estructuras e instrumentos ambientales nacionales. En forma particular, la financiación del FMAM se verá complementada con una suma igual en cofinanciación (relación 1:1) aportada por el MVOTMA, la Fundación Ecos, el PNUD y la Intendencia de Maldonado. Si bien una gran parte del cofinanciamiento es en especie, se trata de una verdadera contribución si se toma en cuenta la sustancial inversión en personal del gobierno y de la sociedad civil para participar activamente en actividades de proyecto. Los beneficiarios de las iniciativas comunitarias que reciban subvenciones también contribuirán con cantidades considerables de cofinanciación.

Vínculos con otras actividades y programas

Dada la naturaleza del proyecto, el desarrollo de mecanismos eficaces de coordinación con otras iniciativas relevantes representa un objetivo en sí mismo, y es un elemento clave para el éxito del proyecto. Por ello, está diseñado y será implementado en coordinación con una serie de iniciativas del Gobierno de Uruguay que abordan el desarrollo de capacidades relacionadas con la eficiencia energética, la adaptación al cambio climático y su mitigación, los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad, el ordenamiento territorial y la gestión del suelo y el agua. El proyecto no solo buscará la coordinación con estas iniciativas, sino que además y de forma más importante, promoverá la coordinación entre ellas. Estos programas y proyectos, muchos de ellos financiados por el FMAM, se enumeran en la sección Desafíos de Desarrollo.

El logro de los componentes del proyecto requerirá de la coordinación y los vínculos con las iniciativas del gobierno relacionadas con los compromisos internacionales como el CDB, la CNULD y la CMNUCC, entre otros, así como con los Planes Nacionales relevantes desarrollados para la implementación de los compromisos del país con respecto a cada Convención. La coordinación entre las diferentes iniciativas será gestionada en estrecha colaboración con los Puntos Focales Nacionales para las Convenciones de Río del MVOTMA y los Puntos Focales Nacionales del FMAM, a nivel político y operativo. Como parte de la planificación e implementación del proyecto, se realizarán reuniones periódicas con los coordinadores de los proyectos que trabajen en iniciativas relacionadas, con el fin de identificar sinergias y oportunidades, y para analizar de manera conjunta las experiencias, lecciones aprendidas y desafíos.

Para facilitar la implementación de las tres Convenciones de Río, el proyecto promoverá la institucionalización de un proceso de toma de decisiones que integre los aspectos ambientales dentro de las prioridades del desarrollo. En particular, el proyecto creará sinergias para la implementación nacional de las Convenciones y fortalecerá los enfoques integrados en la gestión ambiental.

V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MECNUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: 1.1. El país ha fortalecido sus capacidades e institucionalidad para asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales incluyendo el agua, los servicios ecosistémicos, la prevención de la contaminación y la generación y uso sostenible de la energía promoviendo el desarrollo local y la generación de medios de vida sostenibles.
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base: Indicador: % de cumplimiento de los compromisos de reporte en los convenios ambientales de los que Uruguay es parte; Línea de base: ASD; Meta: ASD
Resultado Relacionado del Plan Estratégico del PNUD: 1. El crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generen empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos.
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: URU/16/G32 “Espacios de coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay (ECCOSUR)”. Award 00084575 – Project 00092524

OBJETIVO Y PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (final del proyecto)	RIESGOS Y SUPUESTOS
			Valor	Año		
Objetivo del Proyecto: Desarrollar mecanismos e instrumentos innovadores para aumentar los beneficios ambientales globales y el crecimiento sostenible en Uruguay	Las OSC y autoridades de Uruguay desarrollan un marco de colaboración para integrar esfuerzos hacia el cumplimiento de las Convenciones	Comunicaciones Nacionales e Informes del Gobierno de Uruguay a las Convenciones Evaluación Final del Proyecto	Uruguay está comprometido a adoptar un enfoque innovador y transformador para cumplir con las obligaciones de las Convenciones de Río dentro de los marcos ambientales actuales Las capacidades nacionales para implementar las Convenciones de Río no son sostenibles en la actualidad, y por lo general requieren del apoyo financiero de donantes Los compromisos para implementar las Convenciones de Río son medidos principalmente a través de instrumentos específicos para las Convenciones de Río	2015	Integración, incorporación e implementación de acciones relacionadas con las Convenciones, con una activa participación de la sociedad civil	Los PF siguen abordando con eficacia los requerimientos de las Convenciones, pero carecen de incentivos para integrar esfuerzos Las consultas entre el gobierno y las OSC están bien establecidas en Uruguay, pero siguen presentándose desafíos para el aumento de la participación y la contribución de las OSC en la toma de decisiones del sector público

Componente 1. Apoyo a la mejora en la implementación y coordinación de acuerdos internacionales por la autoridad ambiental.

<p>Producto 1.1. Mejora de la coordinación de los Puntos Focales (PF) en relación con el enfoque transversal</p>	<p>Los Puntos Focales adoptan herramientas y acceso mejorados a los mecanismos de información</p> <p>Se establecen mecanismos de coordinación entre los Puntos Focales</p>	<p>Informe de Progreso del Plan de Construcción de Capacidades</p> <p>Informes de Seguimiento y Progreso (informes anuales y PIR)</p> <p>Actas de las reuniones y programas de los eventos de capacitación</p> <p>Informes/Comunicaciones Nacionales relacionados con las Convenciones</p> <p>Encuestas a los participantes de talleres o conferencias</p>	<p>Existen comités técnicos para los AMUMA, pero las reuniones se llevan a cabo con un criterio ad hoc con escasa comunicación y coordinación entre estos</p> <p>Los informes de monitoreo de las Convenciones son documentos internos que poseen un valor poco claro para los planificadores y tomadores de decisiones</p> <p>La capacitación actual en temas relacionados con las Convenciones sigue estando dirigida a cuestiones relativas a cada área focal, con una escasa atención a la integración</p>	<p>2015</p>	<p>Plan de Desarrollo de Capacidades integral desarrollado y ejecutado</p> <p>Asistencia de al menos 2 miembros del personal superior de los PF a eventos internacionales de las Convenciones</p> <p>Adopción de los productos de 3 consultorías por parte de los PF</p> <p>Realización de al menos 4 talleres de capacitación y mesas redondas</p>	<p>Los PF colaboran con el Asociado en la Implementación en el desarrollo conjunto del Plan de Desarrollo de Capacidades</p> <p>Los miembros de los Comités Técnicos y Grupos de Trabajo estarán conformados por expertos y tomadores de decisiones proactivos</p>
<p>Producto 1.2. El MVOTMA logra la integración de las Convenciones de Río en las normas, procedimientos e instrumentos</p>	<p>Se establecen consultas entre los Puntos Focales y las unidades relevantes del MVOTMA</p> <p>Documentos publicados que integran el conocimiento generado sobre los beneficios de las Convenciones en los programas ambientales</p> <p>Datos, conocimiento generado y recursos humanos fortalecidos</p>	<p>Informe de avance del Plan de Desarrollo de Capacidades</p> <p>Informes de Seguimiento y Progreso (informes anuales y PIR)</p> <p>Actas de las reuniones del Comité Directivo</p> <p>Encuestas a los participantes de talleres o conferencias</p> <p>Actas de las reuniones de los grupos de trabajo</p>	<p>En las reuniones del Consejo Interministerial los temas relacionados con las Convenciones se limitan básicamente a la discusión sobre los problemas del cambio climático</p> <p>Los instrumentos nacionales de política ambiental con frecuencia son contradictorios y se implementan de forma frágil</p> <p>La autoridad ambiental de Uruguay tiene el compromiso de apoyar la mejora del acceso a datos e información sobre enfoques innovadores para lograr los objetivos ambientales globales</p>	<p>2015</p>	<p>Plan de Desarrollo de Capacidades integral desarrollado y ejecutado</p> <p>Asistencia de al menos 1 miembro del personal superior de DINAMA a eventos internacionales de las Convenciones</p> <p>Adopción de los productos de 2 consultorías por parte de los PF</p> <p>Realización de al menos 4 talleres de capacitación y mesas redondas</p> <p>Convocatoria de 3 grupos de trabajo, que contribuyan al proceso de toma de decisiones</p>	<p>La DINAMA colabora en el desarrollo del Plan de Desarrollo de Capacidades</p> <p>Los miembros de los Comités Técnicos y Grupos de Trabajo estarán conformados por expertos y tomadores de decisiones proactivos</p>

Componente 2. Creación de capacidades para la integración de las Convenciones de Río a los procedimientos y regulaciones nacionales en los sectores productivos.						
<p>Producto 2.1. Las instituciones públicas integran las disposiciones y beneficios globales de las Convenciones</p>	<p>Las instituciones públicas relacionadas con la producción armonizan los sistemas de información vinculados con las Convenciones</p> <p>Se mejora el diálogo y la colaboración entre instituciones públicas vinculadas a los temas de las Convenciones</p>	<p>Informe de Avance del Plan de Desarrollo de Capacidades</p> <p>Informes de Seguimiento y Progreso (informes anuales y PIR)</p> <p>Informes institucionales anuales</p> <p>Encuestas a los participantes de talleres o conferencias</p> <p>Actas de los grupos de trabajo</p> <p>Actas de las reuniones del Comité Directivo</p>	<p>No existe un acuerdo formal entre los ministerios sobre la superposición en la supervisión de la legislación ambiental y otras legislaciones relacionadas</p> <p>No existe un acuerdo formal para el intercambio de información entre ministerios, instituciones, gobiernos locales y actores no estatales</p> <p>La capacitación sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente por lo general apunta a los temas de las áreas focales, con escasa atención a las prioridades ambientales</p>	2015	<p>Plan de Desarrollo de Capacidades integral desarrollado y ejecutado</p> <p>Asistencia de al menos 3 miembros del personal superior del MGAP a eventos internacionales de las Convenciones</p> <p>Organización de 2 conferencias internacionales</p>	<p>Los organismos públicos relevantes colaboran con los PF y el Asociado en la Implementación en el desarrollo conjunto del Plan de Desarrollo de Capacidades</p> <p>Los miembros de los Comités Técnicos y Grupos de Trabajo estarán conformados por expertos y tomadores de decisiones proactivos</p>
<p>Producto 2.2. Las instituciones relevantes mejoran la integración y las sinergias en relación al cambio climático, la biodiversidad y la degradación del suelo</p>	<p>Los mecanismos de diálogo relacionados con las Convenciones mejoran la planificación y la ejecución de políticas públicas y programas</p>	<p>Informe de Avance del Plan de Desarrollo de Capacidades</p> <p>Informes de Seguimiento y Progreso (informes anuales y PIR)</p> <p>Informes institucionales anuales</p> <p>Actas e informes de las reuniones de los grupos de trabajo</p> <p>Actas de las reuniones del Comité Directivo</p>	<p>Los grupos de trabajo y talleres técnicos no integran los requerimientos y las oportunidades vinculadas a las Convenciones</p> <p>Las reuniones de expertos no abordan adecuadamente las barreras transversales para la efectiva implementación de las prioridades ambientales nacionales</p>	2015	<p>Existe compromiso para la asistencia técnica y los organismos adoptan los productos</p> <p>Realización de al menos 4 talleres de capacitación y mesas redondas temáticas</p> <p>Se establecen Grupos de Trabajo Permanentes en relación con las Convenciones, que realizan aportes relevantes para la toma de decisiones</p>	<p>Es realista un acuerdo para compartir información relevante entre las instituciones públicas relevantes</p>
Componente 3. Contribución de la sociedad civil al desarrollo sostenible.						
<p>Producto 3.1. Las Organizaciones de la Sociedad Civil contribuyen al diálogo y a la construcción de</p>	<p>Las OSC establecen mecanismos de participación para facilitar el diálogo intersectorial entre los actores</p>	<p>Informe de Avance del Plan de Desarrollo de Capacidades</p> <p>Encuestas a los participantes de talleres o conferencias</p>	<p>El movimiento ambiental en Uruguay es relativamente débil en comparación con otros países, pero existe un fuerte interés de las ONGs y</p>	2015	<p>Organización de 15 mesas redondas temáticas</p> <p>3 conferencias con patrocinantes, de las</p>	<p>Están bien establecidas las consultas entre el gobierno y las OSC, pero sigue habiendo desafíos en relación con el aumento de la participación y la</p>

capacidades intersectoriales	de los sectores público y privado	Informes de seguimiento y progreso (informes anuales y PIR)	<p>la población en general de acceder a oportunidades innovadoras para contribuir a la acción ambiental</p> <p>La representación de la sociedad civil y los actores privados en las comisiones de asesoramiento públicas para la biodiversidad, el cambio climático y la degradación del suelo es escasa y fragmentada</p> <p>Existen numerosas consultas con diversos actores, pero en general apuntan a los requerimientos de las áreas focales, con escasa integración de los objetivos de desarrollo sostenible</p>		<p>cuales al menos 1 incluye ponentes internacionales</p> <p>Plan de comunicación desarrollado y ejecutado</p>	<p>contribución de las OSC en la toma de decisiones del sector público</p> <p>Se han diseñado de forma conjunta instrumentos del proyecto para superar estos desafíos y lograr el resultado deseado</p>
Producto 3.2. Las Organizaciones de la Sociedad Civil aportan análisis independientes e información en relación a los beneficios y compromisos relativos a las Convenciones de Río	Los estudios analíticos, consultas e instrumentos de desarrollo de capacidades contribuyen al fortalecimiento de las OSC, incluyendo el apoyo a las iniciativas de las OSC relacionadas con la implementación integrada de las Convenciones	<p>Informes de seguimiento y progreso (informes anuales y PIR)</p> <p>Informes sobre estudios y consultorías</p> <p>Actas del Comité Técnico Asesor</p>	<p>Existen muchas evaluaciones de las OSC relacionadas con las Convenciones de Río, pero la mayoría carece de profundidad técnica e integración de las temáticas</p> <p>Las recomendaciones técnicas realizadas por las comisiones de asesoramiento públicas no toman en cuenta recomendaciones técnicas hechas por las OSC y los actores privados</p>	2015	<p>Se identifica y mantiene un equipo altamente calificado de expertos locales en las Convenciones</p> <p>Se establecen Grupos de Trabajo Permanentes de las OSC, que realizan aportes para las decisiones relacionadas con las Convenciones</p> <p>Se llevan a cabo y difunden al menos 4 estudios analíticos exhaustivos</p> <p>Se realizan 6 consultorías locales e internacionales</p>	<p>Las OSC tienen una capacidad técnica considerable, pero carecen de estructura institucional, financiamiento y coordinación entre las organizaciones para abordar temas transversales relacionados con las Convenciones</p> <p>El proyecto contribuiría a generar productos independientes y de alta calidad técnica y analítica generados por las OSC, para mejorar la toma de decisiones públicas y privadas</p>
Producto 3.3. Se establece una plataforma de	Se diseñan e implementan plataformas de conocimiento permanentes para recopilar, difundir y compartir	<p>Informes de M&E del Proyecto</p> <p>Número de "hits" en la base de datos</p>	No existen indicadores de monitoreo o de cumplimiento independientes para evaluar	2015	Publicación de al menos 8 documentos relacionados con las sinergias entre las Convenciones	El intercambio de información y la colaboración entre las OSC son escasos y siguen siendo un desafío

conocimiento para recopilar, difundir y compartir información sobre temas vinculados a las Convenciones	información sobre temas vinculados a las Convenciones, para monitorear la implementación de las obligaciones asumidas y para apoyar el diseño de estrategias y mecanismos de cooperación entre el Gobierno de Uruguay y la sociedad civil		el grado en el que se están ejecutando las obligaciones de las Convenciones La sociedad civil está comprometida a apoyar en la mejora del acceso a datos e información sobre enfoques innovadores para lograr los objetivos ambientales globales.		Desarrollo y mantenimiento de una base de datos de información relacionada con las Convenciones	La adopción de instrumentos específicos para alcanzar los Componentes 1 y 3 facilitará la mejora en la difusión del conocimiento y el intercambio de experiencias
Componente 4. Programa modelo para una gestión ambiental integrada a nivel local.						
Producto 4.1. Apoyo al proceso de descentralización para la incorporación de las Convenciones de Río a la planificación y la toma de decisiones locales	Se fortalecen los gobiernos locales de la Región Este con acciones relacionadas a los temas ambientales transversales	Informe de Avance del Plan de Desarrollo de Capacidades Encuestas a los participantes de talleres o conferencias Actas de las reuniones del Comité Directivo Informes de Seguimiento y Progreso (informes anuales y PIR)	En el marco de las obligaciones de los gobiernos locales de definir y promover prioridades de desarrollo socioeconómico dentro de los planes de desarrollo locales, sus representantes no están totalmente familiarizados con los alcances de las Convenciones de Río La participación de los actores locales que vinculados a temas ambientales en los espacios de consulta del gobierno se limitan a aportes y demandas centrados en la defensa del medio ambiente	2015	Se llevan a cabo al menos 10 eventos de capacitación y talleres temáticos Se organizan 2 conferencias regionales Apoyo a la participación de los gobiernos locales en eventos nacionales o internacionales fundamentalmente en la región Desarrollo y adopción de un informe sobre desafíos y oportunidades relacionados con las Convenciones	El conocimiento y la participación de los gobiernos locales en asuntos relacionados con las Convenciones son muy escasos actualmente, y la coordinación general entre los cuatro departamentos de la Región Este es incipiente Debido a la expansión urbana y cambios en el uso del suelo en las zonas rurales, las autoridades departamentales se han hecho más conscientes de los desafíos generales de desarrollo que se presentan y de los beneficios potenciales de un mayor compromiso con las Convenciones
Producto 4.2. Se mejora la comprensión, consciencia e integración de las Convenciones de Río a los círculos académicos y las comunidades locales	Los programas locales de educación y sensibilización ambiental promueven el conocimiento acerca de las Convenciones de Río y su integración	Informes de evaluación especializados Informe de progreso académico Informe anual del proyecto	Los estudiantes, académicos y profesionales relacionados con las actividades productivas carecen en general de conocimientos acerca de las Convenciones y su potencial contribución al desarrollo sostenible	2015	Al menos 10 becas otorgadas a estudiantes locales graduados en relación a temas transversales Participación de al menos 100 profesionales en seminarios sobre temas relacionados con las Convenciones	El conocimiento y la participación del sector privado y el ámbito académico en materia de las Convenciones son actualmente muy escasos, sobre todo en cuanto a su relación con el desarrollo sostenible El compromiso y el apoyo a estudiantes y profesionales locales serán esenciales para construir sostenibilidad

<p>Producto 4.3. Se identifican y apoyan iniciativas innovadoras relacionadas con las Convenciones de Río</p>	<p>Las comunidades locales reciben apoyo para emprender iniciativas transversales en terreno vinculadas a los compromisos globales de las Convenciones</p>	<p>Informes de selección de los subproyectos Informes de avance y finales de los subproyectos</p>	<p>Las comunidades rurales en Uruguay son en general conscientes y se preocupan por los asuntos ambientales y los recursos naturales, pero carecen de los conocimientos y recursos necesarios para adoptar tecnologías o acciones innovadoras transversales</p>	<p>2015</p>	<p>Apoyo a un mínimo de 40 subproyectos preparados e implementados por las comunidades locales (rurales, urbanas o costeras) que viven en la Región Este</p>	<p>Los esfuerzos actuales para apoyar las iniciativas de las comunidades son escasos y aislados, lo que representa un riesgo para el enfoque innovador que persigue el proyecto</p> <p>Los instrumentos de apoyo comunitario adoptarán un enfoque de abajo hacia arriba que vincule las prioridades de las Convenciones, se implemente en forma conjunta por las OSC y los gobiernos locales, y cree sinergias con las iniciativas ya existentes</p>
--	--	--	---	-------------	--	--

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Se implementará un plan y estrategia de monitoreo y evaluación (M&E) de conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD y los requisitos del FMAM.

Previo a la firma de este documento se realizó una evaluación de la calidad del diseño del proyecto (Anexo 1).

De acuerdo con estos requisitos, el plan incluirá indicadores cualitativos y cuantitativos de desempeño y de producto, así como disposiciones para un proceso de evaluación independiente que permita los ajustes necesarios a medio término y la identificación de las lecciones aprendidas al finalizar el proyecto. Asimismo, el marco del proyecto y el plan de M&E incorporarán los Lineamientos para el Monitoreo del Desarrollo de Capacidades en los proyectos FMAM (*Monitoring Guidelines of Capacity Development*). Estos métodos incluyen el uso de una Ficha de Puntaje y Herramienta de Seguimiento del Desarrollo de Capacidades desarrolladas por el FMAM y los asociados en la implementación específicamente para proyectos de CCCD.

Se llevará a cabo un **Taller de Inicio del Proyecto** dentro de los primeros dos (2) meses con el equipo completo del proyecto, participantes del gobierno y de las OSC, los socios cofinanciadores, el PNUD, representantes de la Unidad de Coordinación Regional del PNUD/FMAM, según corresponda. Otros actores no gubernamentales, incluidos los del sector privado, también estarán representados en este taller. Incluirá además un evento abierto de lanzamiento del proyecto que se centrará en la socialización de la estrategia del proyecto y los resultados esperados. Además, se formalizarán los acuerdos de gestión del proyecto.

Durante el taller de inicio, será discutido el enfoque de M&E del proyecto con el fin de afinar los indicadores y medios de verificación, así como para una definición completa de las responsabilidades de M&E. Un objetivo fundamental del taller de iniciación será seguir generando apropiación de las metas y objetivos del proyecto de parte del asociado en la implementación, el equipo del proyecto, los organismos gubernamentales y otros actores relevantes. El taller también servirá para llevar a término los arreglos de implementación y la preparación del primer plan de trabajo anual del proyecto, sobre la base del Marco de Resultados. Esto incluirá la revisión del marco lógico (indicadores, medios de verificación y supuestos) y la distribución de detalles adicionales según sea necesario, y sobre la base de este ejercicio, se finalizará el Plan de Trabajo Anual (PTA) con indicadores de desempeño (proceso y producto) precisos y medibles, totalmente consistentes con los resultados esperados del proyecto. Esto se llevará a cabo en el contexto de los requerimientos de informes, monitoreo y evaluación del PNUD/FMAM, con especial énfasis en la combinación de los Informes de Implementación del Proyecto (PIR, por sus siglas en inglés), las reuniones del Comité Directivo, así como las evaluaciones de medio término y final. El taller de inicio también brindará la oportunidad de informar al equipo del proyecto sobre el proceso de planificación y de revisión presupuestaria del PNUD relacionado con el proyecto.

Asimismo, los Términos de Referencia para el personal de la Unidad de Coordinación del Proyecto y otras estructuras de toma de decisiones relacionadas serán afinados, para dejar claras las responsabilidades de cada parte durante la fase de implementación del proyecto.

El taller de inicio contribuirá además a definir el calendario de reuniones e informes relacionados con el M&E. El/la Coordinador/a del Proyecto, en consulta con el PNUD, desarrollará este calendario, e incluirá los marcos de tiempo tentativos para las reuniones del Comité Directivo, así como la planificación relacionada con el proyecto y las actividades de M&E.

En cuanto a la presentación de informes, el **Informe del Taller de Inicio del Proyecto** constituirá un documento de referencia clave preparado con todos los participantes en el taller y compartido entre ellos como medio para formalizar los diversos acuerdos y planes decididos.

El Informe de Inicio incluirá un detallado Plan de Trabajo del primer año, dividido en períodos trimestrales, así como detallará también las actividades e indicadores de desempeño que guiarán la implementación del proyecto en el año 1. Este Plan de Trabajo incluirá las fechas propuestas para toda visita y/o misión de apoyo del PNUD, la Unidad de Coordinación Regional del PNUD/FMAM, o consultores, así como calendarios

tentativos para las reuniones de las estructuras de toma de decisiones del proyecto (por ejemplo, el Comité Directivo). El informe también incluirá el presupuesto del proyecto para el primer año completo de implementación, preparado sobre la base del Plan de Trabajo Anual, e además incluirá todos los requerimientos de monitoreo y evaluación para medir de forma efectiva el desempeño del proyecto durante el período de 12 meses.

El Informe de Inicio también incluirá una narrativa más detallada sobre los papeles institucionales, las responsabilidades, las acciones de coordinación y los mecanismos de retroalimentación de los socios relacionados con el proyecto. Además, se incluirá una sección sobre el progreso de las actividades de puesta en marcha y una actualización sobre los cambios en las condiciones externas que puedan afectar a la implementación del proyecto. El informe se hará circular entre las contrapartes del proyecto a las que se les dará el plazo de un mes calendario durante el cual podrán responder con comentarios o consultas.

Luego del Taller de Inicio, se llevará a cabo una supervisión continua del progreso en la implementación del proyecto, bajo la responsabilidad del/de la Coordinador/a del Proyecto y con base en el plan anual de trabajo y sus indicadores. El/la Coordinador/a informará al PNUD de cualquier retraso o dificultad que se produjera durante la implementación, con el fin de conseguir la asistencia necesaria y tomar medidas correctivas en forma oportuna. El/la Coordinador/a y el personal responsable del M&E llevarán a cabo una reunión mensual con todos los miembros del equipo destinada a la producción de un informe de progreso con los indicadores definidos. En cada una de estas reuniones se repasarán los avances logrados en los cuatro componentes del proyecto.

El/la Coordinador/a elaborará **informes trimestrales**. En base a la información contenida en estos informes, se podrán programar reuniones específicas entre la Unidad de Coordinación, el PNUD y otros actores relevantes, según se considere apropiado y oportuno. Estas reuniones permitirán a las partes hacer balance y solucionar a tiempo cualquier problema concerniente al proyecto para asegurar una fluida implementación de las actividades.

La primera reunión del **Comité Directivo** se llevará a cabo en paralelo con el taller de inicio, y posteriormente al menos cada dos meses. El Coordinador preparará el **Informe de Implementación del Proyecto (PIR)** y lo presentará en julio/agosto al PNUD Uruguay, a la Unidad de Coordinación Regional del PNUD/FMAM y a todos los miembros del Comité Directivo para su revisión y comentarios.

El Comité Directivo llevará a cabo la **reunión final de evaluación** durante el último mes de las operaciones del proyecto. El/la Coordinador/a será responsable de la preparación del informe final del proyecto (que incorporará las conclusiones y recomendaciones de la evaluación final independiente) y su presentación al PNUD, la Unidad de Coordinación Regional del PNUD/FMAM, y todos los actores participantes de la reunión final de evaluación. El **informe final del proyecto** será redactado al menos un mes antes de la reunión final de evaluación, para permitir oportunamente revisiones y para servir de base para la discusión, y contribuirá a la Evaluación Final Independiente, que se describe a continuación. El informe final del proyecto toma en consideración a la implementación del proyecto en su conjunto, prestando especial atención al logro de los objetivos del proyecto y a su contribución a los objetivos ambientales más generales. El informe además recomendará la necesidad de cualquier acción restante, sobre todo en relación con la sostenibilidad de los productos y componentes del proyecto, e identificará las lecciones aprendidas para otros proyectos en proceso de implementación o formulación.

Trimestralmente

En base al análisis de riesgos inicial presentado, el registro de riesgos se actualizará regularmente en ATLAS. Los riesgos se vuelven críticos cuando el impacto y probabilidad son altos. Nótese que para los proyectos PNUD/FMAM, todos los riesgos asociados a instrumentos financieros tales como los fondos rotatorios, los planes de microfinanciación o la capitalización de empresas de servicios energéticos (ESCO, por sus siglas en inglés) se clasifican automáticamente como críticos a causa de su carácter innovador.

En base a la información registrada en ATLAS, se puede generar un Reporte de Progreso del Proyecto (PPR, por sus siglas en inglés) (*AES Executive Snapshot*).

Otros registros de ATLAS pueden emplearse para monitorear temas y lecciones aprendidas. El uso de estas funciones es un indicador clave en la Puntuación Equilibrada del PNUD (*UNDP Executive Balanced Scorecard*).

Anualmente

Informes de Implementación del Proyecto (PIR). Este informe clave se prepara para monitorear los progresos realizados desde el inicio del proyecto y en particular para el período 30 de junio al 1 Julio. El PIR combina los requisitos de presentación de informes del PNUD y el FMAM.

El PIR presenta, aunque no exclusivamente, informes sobre lo siguiente:

- Los progresos realizados hacia los objetivos del proyecto y los componentes del proyecto, todos con indicadores, datos de línea de base y las metas de final del proyecto (acumulativo)
- Los productos del proyecto entregados según el componente del proyecto (anual).
- Lecciones aprendidas/buenas prácticas.
- Planes de trabajo anuales (AWP, por sus siglas en inglés) y otros informes de gastos.
- Riesgos y gestión adaptativa.
- Informe de avance trimestral (QPR, por sus siglas en inglés) ATLAS
- Los indicadores de nivel de la cartera (es decir, las herramientas de seguimiento de las áreas focales del FMAM) son utilizados por la mayoría de las áreas focales también sobre una base anual

A mitad del ciclo del proyecto

Si se estimase necesario, el proyecto se someterá a una **Evaluación de Medio Término** independiente en el punto medio de la implementación del proyecto. La Evaluación de Medio Término determinará los progresos realizados hacia el logro de los componentes e identificará las correcciones necesarias, si fuese necesario. Se centrará en la eficacia, eficiencia y puntualidad de la implementación del proyecto; destacará las cuestiones que requieran de decisiones y acciones y mostrará las lecciones aprendidas sobre el diseño, la implementación y la gestión. Los resultados de esta revisión serán incorporados como recomendaciones para mejorar la implementación durante la última mitad del ciclo del proyecto. La organización, los términos de referencia y el calendario de la evaluación intermedia se decidirán previa consulta entre las partes del proyecto. Los Términos de Referencia para esta evaluación intermedia serán preparados por la Oficina del PNUD Uruguay con base en las orientaciones de la Unidad Regional de Coordinación y PNUD/FMAM. Los resultados se subirán a los sistemas corporativos del PNUD, en particular, el Centro de Recursos de Evaluación (ERC) de la Oficina de Evaluación del PNUD.

Fin del proyecto

Una **Evaluación Final** independiente tendrá lugar tres meses antes de la reunión final del Comité Directivo y se hará con la orientación del PNUD y del FMAM. La evaluación final se centrará en la consecución de los componentes del proyecto como estaban previstos inicialmente (y en su versión corregida después de la **evaluación intermedia**, si tales correcciones llegaran a ocurrir). La evaluación final observará el impacto y la sostenibilidad de los componentes, incluyendo la contribución al desarrollo de capacidades y el logro de beneficios/metas ambientales globales. Los Términos de Referencia para esta evaluación serán preparados por la Oficina del PNUD Uruguay con base en las orientaciones de la Unidad Regional de Coordinación y en consulta con el MVOTMA. La evaluación será llevada a cabo por un especialista en evaluaciones independiente que será contratado internacionalmente. La Evaluación Final también ha de aportar recomendaciones para las actividades de seguimiento y requiere una respuesta de la administración que debe ser subida a los PIMS y al Centro de Recursos de Evaluación (ERC) de la Oficina de Evaluación del PNUD. Las herramientas de seguimiento de las áreas focales del FMAM relevantes también se completarán durante la evaluación final.

Nota sobre la Ficha de Puntaje del Desarrollo de Capacidades (Herramienta de Seguimiento FMAM)

Los métodos establecidos en los Lineamientos para el Monitoreo del Desarrollo de Capacidades en los proyectos FMAM se incorporarán al marco del proyecto. Estos métodos incluyen el uso de una Ficha de Puntaje para el Desarrollo de Capacidades, que fue desarrollada específicamente para los proyectos de CCCD y que se desarrolla en base a trabajos recientes del FMAM sobre las capacidades y el desarrollo de capacidades,

de sus Agencias de Implementación y de investigaciones externas. La Ficha de Puntaje para el Desarrollo de Capacidades utiliza indicadores y las puntuaciones correspondientes para cuantificar el proceso cualitativo del cambio de capacidades, y se aplicará como una evaluación de tres puntos (inicio, punto medio y final) sobre la forma en que el proyecto contribuye a los resultados de Desarrollo de Capacidades. La incorporación de este marco para el Desarrollo de Capacidades en el diseño, implementación y monitoreo del proyecto proporcionará un marco de monitoreo integral dirigido a evaluar el abanico de capacidades necesarias para lograr resultados ambientales y garantizar su sostenibilidad.

Evaluación Final: El PIR final del proyecto junto con el informe de la evaluación final servirá como paquete de informe final del proyecto. El paquete de informe final del proyecto será discutido con el Comité Directivo durante una reunión de revisión de final.

Cláusula de Auditoría

El/la Coordinador/a entregará al Representante Residente del PNUD **declaraciones financieras periódicas certificadas y una auditoría anual** de los estados de cuentas de la situación de los fondos del proyecto con los procedimientos establecidos que figuran en los Manuales de Programación y Finanzas del PNUD. La auditoría la llevarán a cabo auditores elegibles de acuerdo al Reglamento Financiero y Reglamentación y las Políticas de Auditoría aplicables del PNUD. La Oficina del PNUD Uruguay, en consulta con el Asesor Técnico Regional del PNUD/FMAM y los miembros del Comité Directivo, tiene la autoridad para suspender los desembolsos si los parámetros de desempeño del proyecto no se cumplen de acuerdo con los cronogramas de ejecución.

Plan de trabajo y presupuesto para el monitoreo y la evaluación

Tipo de actividad de M&E	Partes responsables	Presupuesto en US\$ (excluyendo el tiempo del personal de equipo del proyecto)	Marco temporal
Taller de Inicio del Proyecto (incluye la elaboración de un informe)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador/a del Proyecto ▪ Oficina PNUD Uruguay, PNUD/FMAM 	Costo indicativo: 10,000	Dentro de los dos primeros meses desde el inicio del proyecto
Medición de medios de verificación de los componentes del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesor Técnico Regional PNUD/FMAM / Coordinador/a supervisará la contratación de estudios e instituciones específicas y delegará responsabilidades a los miembros relevantes del equipo 	Costo estimado: 15,000	Inicio, mitad y final del proyecto (durante los ciclos de evaluación) y anual cuando se lo requiera.
Medición de verificación del progreso del proyecto (productos y avances de la implementación)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisado por el/la Coordinador/a ▪ Equipo del proyecto 	Estimado: 15,000 A determinarse como parte de la preparación del Plan Anual de Trabajo	Anual, antes del PIR y la definición del Plan Anual de Trabajo
PIR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador/a y equipo del proyecto ▪ Oficina PNUD Uruguay ▪ Asesor Técnico Regional PNUD ▪ Grupo de Medio Ambiente y Energía (EEG) PNUD 	Ninguno	Anual
Informe de status/progreso periódico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador/a y equipo del proyecto 	Ninguno	Trimestral

Tipo de actividad de M&E	Partes responsables	Presupuesto en US\$ (excluyendo el tiempo del personal de equipo del proyecto)	Marco temporal
Evaluación de Medio Término	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador/a y equipo del proyecto ▪ Oficina PNUD Uruguay ▪ Unidad Regional de Coordinación PNUD ▪ Consultores externos (i.e. Equipo de Evaluación) 	Costo indicativo: 5,000	En la mitad de la implementación del proyecto. No mandatorio para proyectos MSP como es el caso de este proyecto, pero puede realizarse si el Comité Directivo lo considera necesario
Evaluación Final	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador/a y equipo del proyecto ▪ Oficina PNUD Uruguay ▪ Unidad Regional de Coordinación PNUD ▪ Consultores externos (i.e. Equipo de Evaluación) 	Costo indicativo: 10,000	Al menos tres meses antes del final de la implementación del proyecto
Informe Final del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador/a y equipo del proyecto ▪ Oficina PNUD Uruguay 	Ninguno	Al menos tres meses antes del final del proyecto
Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficina PNUD Uruguay ▪ Coordinador/a y equipo del proyecto 	Costo indicativo por año: 3,000 (Indicativo total: 15,000)	De acuerdo a la política de PNUD para auditorías
Visitas de campo a los sitios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador/a y equipo del proyecto ▪ Oficina PNUD Uruguay ▪ Unidad Regional de Coordinación PNUD (si es oportuno) ▪ Representantes del Gobierno 	Para los proyectos apoyados por FMAM, a partir del presupuesto operativo y honorarios de la Agencia de Implementación	Anual
TOTAL COSTOS indicativos Excluyendo el tiempo del personal de equipo del proyecto, personal y gastos de viaje de PNUD y auditorías.		US\$ 70,000 (+/- 5% del presupuesto total)	

Plan de Evaluación

Título de la Evaluación	Asociados	Resultado Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de medio término (opcional)	Asociado en la implementación: MVOTMA	1. El crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generen empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos.	1.1. El país ha fortalecido sus capacidades e institucionalidad para asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales incluyendo el agua, los servicios ecosistémicos, la prevención de la contaminación y la generación y uso sostenible de la energía promoviendo el desarrollo local y la generación de medios de vida sostenibles.	2018	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador/a y equipo del proyecto ▪ Oficina PNUD Uruguay ▪ Unidad Regional de Coordinación PNUD Consultores externos (i.e. Equipo de Evaluación)	US\$ 5.000 Fondos FMAM
Evaluación final	Asociado en la implementación: MVOTMA	1. (Igual que el anterior)	1.1. (Igual que el anterior)	2021	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador/a y equipo del proyecto ▪ Oficina PNUD Uruguay ▪ Unidad Regional de Coordinación PNUD Consultores externos (i.e. Equipo de Evaluación)	US\$ 10.000 Fondos FMAM

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

Número de ID de Proyecto/Número de ID de Adjudicación en Atlas:	00084575
Número de ID de Producto/Número de ID de Proyecto en Atlas:	00092524
Título del ID de Proyecto:	Espacios de coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay (ECCOSUR)
Unidad de Negocio:	URY10
Título del Proyecto:	Espacios de coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay (ECCOSUR)
Número de ID de PIMS del PNUD-FMAM:	5226
Asociado en la Implementación	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)

Actividad de componente del FMAM/Atlas	Parte responsable	ID del fondo	Nombre del donante	Descripción del Presupuesto	Presupuesto Previsto por Año (US\$)						Nota de presupuesto
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total	
Componente 1. Apoyo a la mejora en la implementación y coordinación de acuerdos internacionales por la autoridad ambiental.	MVOTMA	62000	FMAM	71200: Consultores Internacionales	8,000	8,000	8,000	-	-	24,000	Un contrato internacional
				71300: Consultores Nacionales	8,688	8,688	8,688	8,688	8,688	43,440	Un contrato local de tiempo parcial
				72400: Equipamiento de comunicaciones y audiovisual	10,000	-	-	-	-	10,000	Compra de IT y Equipamiento para Videoconferencias para DINAMA
				74200: Costos de producción de audiovisuales e impresiones	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	9,000	Informes y Manuales Técnicos

Actividad de componente del FMAM/Atlas	Parte responsable	ID del fondo	Nombre del donante	Descripción del Presupuesto	Presupuesto Previsto por Año (US\$)						Nota de presupuesto
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total	
				75700: Formación, taller, reuniones	6,480	18,480	18,480	6,480	6,480	56,400	Talleres temáticos para el personal de DINAMA
											Capacitación Internacional – Especialización para 4 miembros del personal superior de DINAMA
											Grupos Temáticos de Trabajo - Logística y viáticos de estancia de aprendizaje de los asistentes
				Sub-Total	34,968	36,968	36,968	16,968	16,968	142,840	
Componente 2. Creación de capacidades para la integración de las Convenciones de Río a los procedimientos y regulaciones nacionales en los sectores productivos.	MVOTMA	62000	FMAM	71200: Consultores Internacionales	12,000	12,000	-	-	-	24,000	Un contrato internacional
				71300: Consultores Nacionales	7,110	7,110	7,110	7,110	7,110	35,550	Un contrato local de tiempo parcial para estudios transversales sobre temas rurales y productivos
				74200: Costos de producción de audiovisuales e impresiones	10,200	10,200	10,200	10,200	10,200	51,000	Publicaciones y Folletos Técnicos
											Manuales Técnicos
				75700: Formación, taller, reuniones	7,040	33,040	33,040	17,040	7,040	97,200	Talleres temáticos para el personal del MGAP
											Capacitación Internacional – Especialización para 4 miembros del personal superior del MGAP
								Grupos Transversales de Trabajo - Logística y viáticos de estancia de aprendizaje de los asistentes			
											Grupos Temáticos - Logística y viáticos de estancia de aprendizaje de los asistentes
				Sub-Total	36,350	62,350	50,350	34,350	24,350	207,750	

Actividad de componente del FMAM/Atlas	Parte responsable	ID del fondo	Nombre del donante	Descripción del Presupuesto	Presupuesto Previsto por Año (US\$)						Nota de presupuesto
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total	
Componente 3. Contribución de la sociedad civil al desarrollo sostenible.	MVOTMA	62000	FMAM	71200: Consultores Internacionales	12,000	12,000	-	-	-	24,000	Un contrato internacional
				71300: Consultores Nacionales	52,000	52,000	52,000	52,000	52,000	260,000	Dos contratos locales de tiempo completo
				72100: Contratos de Servicio - Empresas	27,600	27,600	27,600	27,600	27,600	138,000	Empresas/ONGs - Estudios sobre temas relacionados con las Convenciones Diseño del Plan de Comunicación y difusión de los productos del proyecto
				72800: Equipo informático	5,000	-	-	-	-	5,000	3 Laptops y scanners
				73100: Rentas y mantenimiento - Locales	-	-	-	-	-	-	Alquiler y Mantenimiento de Oficina cubiertos por cofinanciación
				74200: Costos de producción de audiovisuales e impresiones	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	23,000	Producción de material audiovisual y publicaciones promocionales Promoción y Difusión - Diseño y mantenimiento de página Web
				75700: Formación, taller, reuniones	4,200	16,200	16,200	16,200	4,200	57,000	Talleres y Mesas redondas – Logística y materiales para eventos de las OSC Conferencias Internacionales - Logística y materiales para la Conferencia Anual en Temas Transversales (“Annual Conference on Cross-cutting themes”)
				Sub-Total	105,400	112,400	100,400	100,400	88,400	507,000	
Componente 4. Programa modelo para	MVOTMA	62000	FMAM	72100: Contratos de Servicio	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	30,000	10 becas a estudiantes locales para investigaciones transversales

Actividad de componente del FMAM/Atlas	Parte responsable	ID del fondo	Nombre del donante	Descripción del Presupuesto	Presupuesto Previsto por Año (US\$)						Nota de presupuesto
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total	
una gestión ambiental integrada a nivel local.				72600: Becas/Subvenciones ³	-	49,500	49,500	49,500	49,500	198,000	40 sub-proyectos comunitarios
				72800: Equipo informático	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	16,000	8 laptops para Departamentos de Medio Ambiente regionales
				74100: Servicios Profesionales	70,780	70,780	70,780	70,780	70,780	353,900	Tres contratos locales de tiempo completo
				75700: Formación, taller, reuniones	44,320	52,320	44,320	52,320	44,320	237,600	Capacitación Regional – Talleres temáticos para el personal de los 4 Departamentos de la Región
											Eventos locales para difundir las Convenciones al público general
				Eventos regionales para el intercambio de conocimientos							
Sub-Total	124,300	181,800	173,800	181,800	173,800	835,500					
Gestión del Proyecto	MVOTMA/ PNUD	62000	FMAM	71200: Consultores Internacionales	-	-	-	-	15,000	15,000	Evaluación Final
				71300: Consultores Nacionales	11,062	11,062	11,062	11,062	11,062	55,310	Coordinador del Proyecto
				72800: Equipo informático	4,000	-	-	-	-	4,000	Laptop
				74100: Servicios Profesionales	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	40,000	Servicios profesionales incluyendo honorarios de Auditoría (Costo indicativo por año: 3,000)

³ Las subvenciones se otorgarán de acuerdo a la Guía para Microsubvenciones de capital del PNUD (*UNDP Guidance on Micro-Capital Grants*).

Actividad de componente del FMAM/Atlas	Parte responsable	ID del fondo	Nombre del donante	Descripción del Presupuesto	Presupuesto Previsto por Año (US\$)						Nota de presupuesto
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total	
				64398: Costos Directos del Proyecto – Personal/ 74598: Costos directos del Proyecto - GOE	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	55,000	Los Costos Directos del Proyecto (DPC) son los costos de los servicios administrativos (como los relacionados con los recursos humanos, compras, finanzas y otras funciones) suministrados por el PNUD en relación con el proyecto. Los Costos Directos del Proyecto se facturarán según el Acuerdo de Cooperación (Anexo 5). La cuenta 64398 se utilizará para los costos operativos por transacción; no es una tarifa plana.
				Sub-Total	34,062	30,062	30,062	30,062	45,062	169,310	
				TOTAL	335,080	423,580	391,580	363,580	348,580	1,862,400	

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El proyecto se ejecutará en apego a la modalidad de implementación nacional del PNUD, según el acuerdo de asistencia básica estándar entre el PNUD y el Gobierno del Uruguay.

El Proyecto será implementado por el MVOTMA que actuará como Asociado en la Implementación. El Asociado en la Implementación será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de otras partes responsables de la implementación y auditoría del uso de los recursos del Proyecto. El Director Nacional de Medio Ambiente del MVOTMA o quien él designe será el Director del Proyecto y presidirá el Comité Directivo.

El proyecto tendrá un Comité Directivo integrado por un representante del MVOTMA, representantes de los puntos focales de la CMNUCC, del CDB y de la CNUCLD, un representante de la Fundación Ecos, un representante de las organizaciones Aves Uruguay, CIEDUR, CEUTA y Vidas Silvestre Uruguay, un integrante de la Intendencia de Maldonado que representará al conjunto de los gobiernos departamentales participantes del proyecto (Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres), un representante de la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, un representante de la Universidad de la Empresa (UDE) y un representante del PNUD.

El Comité Directivo se reunirá como mínimo cada dos meses. Será convocado por el/la Coordinador/a del proyecto que oficiará de Secretario/a del Comité. Las decisiones se tomarán por consenso entre sus miembros. Será el organismo de toma de decisiones políticas, revisará el avance del proyecto, aprobará los planes de trabajo, los documentos clave del proyecto y la selección del personal de la unidad de Coordinación, incluido el Coordinador.

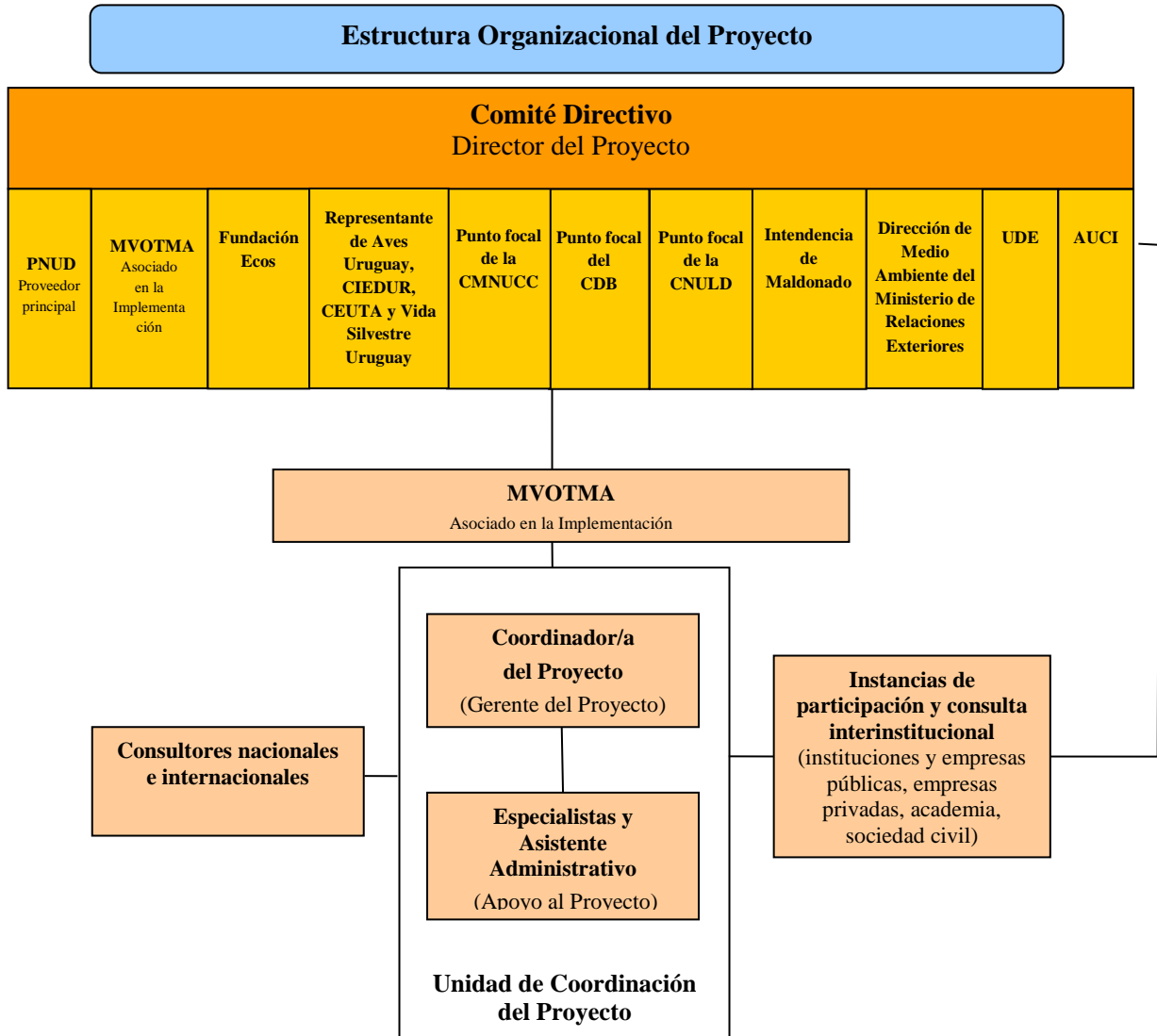
El/la Coordinador/a del Proyecto y demás integrantes de la Unidad de Coordinación serán seleccionados mediante llamado público. Los paneles de selección de estos llamados estarán integrados por al menos 3 representantes del Comité Directivo y serán definidos en el seno del Comité.

El/la Coordinador/a tendrá como cometido gerenciar las actividades del Proyecto, preparar informes, llevar la contabilidad, coordinar las actividades de monitoreo, evaluación y auditoría del uso de los recursos del Proyecto, debiendo lograr los resultados esperados conforme al cronograma establecido. Las atribuciones del/de la Coordinador/a del Proyecto en materia de solicitud de contratación de bienes y servicios, adelantos de fondos, pagos directos, están especificadas en la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional www.undp.org.uy

La Unidad de Coordinación administrará el proyecto y estará ubicada en las oficinas de DINAMA. Estará integrada por el/la Coordinador/a del Proyecto y especialistas en áreas cruciales a ser contratados con fondos del Proyecto, incluyendo un especialista en AMUMA, un especialista en procesos participativos, un especialista en comunicación, un especialista en M&E, un asistente administrativo/contable. A su vez, será asistida por consultores según las necesidades específicas del proyecto.

La Unidad de Coordinación, y en particular el/la Coordinador/a del Proyecto, apoyará al Asociado en la Implementación quién tendrá responsabilidad general por el cumplimiento oportuno de los objetivos del proyecto. Los deberes de la unidad de Coordinación incluirán la supervisión y coordinación de la implementación del proyecto a nivel operativo y será el contacto principal con el PNUD en relación a aspectos administrativos.

Asimismo, a lo largo del proyecto se organizarán instancias de participación con actores del ámbito técnico, pero también con actores vinculados al sector productivo, la academia, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de base comunitaria, etc.



El PNUD recibirá y administrará los pagos de conformidad con las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.

Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, a fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente al Gobierno una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales.

Si los pagos no se recibieran de conformidad con el calendario establecido, o si otras fuentes no aportaran financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al Proyecto “Espacios de coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay (ECCOSUR)”.

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento, de acuerdo al Plan de Trabajo que forma parte del presente Documento de Proyecto. El Asociado en la Implementación se registrará por la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional www.undp.org.uy acordado entre el Organismo de Cooperación y el PNUD.

Las autoridades del proyecto realizarán las compras y contrataciones de servicios de empresas de montos menores a US\$ 5.000 y podrán solicitar adelantos de fondos para realizar los pagos correspondientes a estas compras y contrataciones. Para la realización de estas operaciones, se seguirán las normas y procedimientos contenidos en la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional.

El PNUD podrá realizar pagos directos solicitados por el proyecto. Para los pagos correspondientes a las contrataciones de consultores (y compras si corresponde), se considerará el IVA como un costo asociado a las mismas y formará parte del presupuesto del proyecto.

Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Teniendo en cuenta las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD:

La contribución deberá ser cargada:

- Por concepto de gestión general de servicios (GMS, por sus siglas en inglés) según lo acordado con el FMAM para este tipo de proyecto, por fuera del presupuesto
- Costos directos asociados a la implementación del proyecto (DPC, por sus siglas en inglés) prestados por PNUD y/o entidad de ejecución/asociado de la implementación, según la lista universal de precios.

Por determinación y decisión de la Junta Ejecutiva del PNUD sobre la Política de Recuperación de Costos de Recursos Regulares y Otros Recursos, el PNUD recuperará los costos asociados a la gestión general de servicios (GMS) asociados al proyecto y a los servicios directos del proyecto (DPS, por sus siglas en inglés). Como Agencia de Implementación del FMAM, el PNUD recibe cuando se aprueba un proyecto un monto correspondiente a un porcentaje del total aprobado, a fin de cubrir los costos específicos de aseguramiento y supervisión del proyecto incurridos por el PNUD. Para la Oficina de País, estos servicios están relacionados a la gestión del ciclo del proyecto; por lo tanto, los honorarios del FMAM se proveen para cubrir los costos indirectos de la provisión de servicios de gestión del ciclo del proyecto. Los servicios de gestión del ciclo del proyecto provistos por las Oficinas de País del PNUD son en gran medida análogos al GMS y cubren el apoyo al desarrollo y la supervisión de las etapas de implementación del proyecto. La Unidad del PNUD/FMAM apoyará a la Oficina de País proporcionando servicios técnicos especializados, como es requerido por el FMAM.

Si el Asociado en la Implementación solicita al PNUD la provisión de servicios directos específicos a los insumos del proyecto, los costos asociados deben recuperarse en pleno acuerdo con política de costos directos asociados a la implementación del proyecto (DPC) de la Oficina de Servicios de Gestión del FMAM (*Bureau of Management Services, BMS*). Esta política específica del FMAM y del Fondo de Adaptación está disponible en el sitio de [Políticas y Procedimientos de Programa y Operaciones](#) (POPP, por sus siglas en inglés). En resumen, para cumplir con la política de la BMS, el PNUD deberá asegurar para cada proyecto que: (a) una Carta de Acuerdo (LOA, por sus siglas en inglés) entre el PNUD y el Asociado en la Implementación documente claramente los servicios solicitados y los costos asociados; y (b) los DPC estén incluidos en el componente de Costos de Gestión del Proyecto (PMC, por sus siglas en inglés) del presupuesto del proyecto. Si se solicitan servicios directos del proyecto luego de la fecha del Endoso de la Dirección Ejecutiva del FMAM, será necesaria la aprobación previa de cualquier DPC por parte de la Secretaría del FMAM. Se requiere de una separación adecuada entre la supervisión del proyecto y el apoyo directo al proyecto, de acuerdo con el Marco de Control Interno del PNUD.

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos del PNUD.

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

Las subvenciones se otorgarán de acuerdo a la Guía para Micro-subvenciones de capital del PNUD (UNDP Guidance on Micro-Capital Grants).

El presupuesto anual del proyecto deberá reflejar adecuadamente la planificación de las actividades previstas de acuerdo al Plan Anual de Trabajo. El PNUD realizará dos ejercicios de revisión presupuestaria (marzo-mayo, y octubre-diciembre de cada año), a fin de ajustar el presupuesto de acuerdo a la ejecución estimada para el año en curso.

Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse con la firma del/de la Representante Residente del PNUD únicamente, siempre que cuente con seguridades que los demás signatarios del Documento de Proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- Revisiones de cualquiera de los Anexos del Documento de Proyecto o adiciones a ellos.
- Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o aumentos en los costos.
- Revisiones anuales mediante las que se ajusta el presupuesto de un año para reflejar los gastos reales incurridos y los compromisos asumidos por el proyecto durante ese año calendario y se transfieren los recursos a años futuros para financiar gastos ya acordados, sin modificar en forma sustantiva el total presupuestado en el proyecto.

IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

Contexto legal

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 12 de diciembre de 1985 entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este documento conjuntamente con el MECNUD firmado entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el cual es incorporado al presente como referencia, constituyen un Documento de Proyecto tal como se establece en el Acuerdo; aplicándose todas las disposiciones del MECNUD a este documento. Todas las referencias en el Acuerdo al "Organismo de Ejecución" se entenderán referidas a los "Asociados en la Implementación", según se define y se utiliza en el MECNUD y este documento.

A los efectos de este Documento de Proyecto, y en el marco del intercambio de notas verbales entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el PNUD de julio de 2012 cabe entender que la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) concentra las competencias relativas a la Cooperación Internacional en el Uruguay.

Gestión de riesgos

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

- a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
- b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

X. ANEXOS

- 1. Informe de calidad del proyecto**
- 2. Diagnóstico social y ambiental**
- 3. Análisis de riesgo**
- 4. Términos de referencia del/de la Coordinador/a del proyecto**
- 5. Acuerdo de cooperación entre el PNUD y el MVOTMA**
- 6. Procedimiento para el uso de los logos PNUD/FMAM: Comunicaciones y visibilidad**
- 7. Características principales de la Región Este**
- 8. Fundación Ecos**
- 9. Documento de Proyecto aprobado por el FMAM**

Anexo 1. Informe de calidad del proyecto

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN PRELIMINAR				
PROYECTO EN GENERAL				
EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como “Ejemplares” y el resto son “Altamente satisfactorios” o “Ejemplares”.	Todos los criterios se califican como “Satisfactorios” o a niveles superiores, y al menos cuatro criterios son “Altamente satisfactorios” o “Ejemplares”.	Al menos seis criterios se califican como “Satisfactorios” o a niveles superiores y solo uno “Requiere mejora”. El criterio relativo a los “Estándares sociales y ambientales” (SESP) se califica como “Satisfactorio” o superior.	Al menos tres criterios se califican como “Satisfactorios” o niveles superiores y solo cuatro criterios se califican como “Requieren mejora”.	Uno o más criterios se califican como “Inadecuados”, o al menos cinco o más criterios se califican como “Requieren mejora”.
DECISIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> • APROBADO – La calidad del proyecto es suficiente para seguir adelante según lo planificado. Cualquier medida de gestión debe ser adoptada de manera oportuna. • APROBADO CON RESERVAS – El proyecto presenta algunos problemas que deben ser abordados antes de aprobar el documento de proyecto. Cualquier medida de gestión debe ser adoptada de manera oportuna. • DESAPROBADO – El proyecto tiene problemas sustanciales que impedirían su aprobación tal como está planteado. 				
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN				
ESTRATEGIA				
1. ¿La teoría de cambio del proyecto especifica la forma en que este contribuirá a un mayor nivel de cambio? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) <ul style="list-style-type: none"> • 3: El proyecto cuenta con una teoría de cambio con supuestos explícitos y una trayectoria de cambio clara que describe de qué manera el proyecto contribuirá a resultados al nivel de efecto (outcome) según lo especificado en la teoría de cambio del Programa de País; respaldado por evidencia creíble sobre lo que funciona efectivamente en este contexto. El documento del proyecto describe claramente por qué la estrategia seleccionada es el mejor enfoque en el momento actual. • 2: El proyecto cuenta con una teoría de cambio. Tiene una trayectoria de cambio explícita que explica de qué manera el proyecto tiene la intención de contribuir al nivel de efecto (outcome) y por qué la estrategia del proyecto es el mejor enfoque en el momento actual, aunque respaldado por una evidencia limitada. • 1: El proyecto no cuenta con una teoría de cambio, aunque el documento del proyecto posiblemente describa en términos genéricos la forma en que este contribuirá a los resultados de desarrollo, sin especificar los supuestos clave. No establece un vínculo explícito con la teoría del cambio del Programa de País. <p><small>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</small></p>				2
				Evidencia Sección I y II

<p>2. ¿Se encuentra el proyecto alineado con el enfoque temático del Plan Estratégico del PNUD? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El proyecto responde a una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo⁴ especificadas en el Plan Estratégico; aborda al menos una de las áreas nuevas o emergentes⁵; se ha incorporado en el diseño del proyecto un análisis de los problemas; el marco de resultados y recursos (MRR) del proyecto incluye todos los indicadores de producto (output) relevantes del Plan Estratégico (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: El proyecto responde a una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo⁵ especificadas en el Plan Estratégico. El MRR del proyecto incluye al menos un indicador de producto del Plan Estratégico, si corresponde (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: Aunque el proyecto pueda responder a una de las tres áreas del trabajo de desarrollo¹ especificadas en el Plan Estratégico, se basa en un enfoque sectorial que no aborda la complejidad del problema de desarrollo. El MRR no incluye ninguno de los indicadores relevantes del Plan Estratégico. También se debe seleccionar esta opción si el proyecto no responde a ninguna de las tres áreas del trabajo de desarrollo incluidas en el Plan Estratégico. 	2		
	Evidencia		
	Documento de proyecto		
RELEVANCIA			
<p>3. ¿El proyecto cuenta con estrategias a fin de identificar, comprometer y asegurar efectivamente la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas, centrándose con prioridad en los excluidos y marginados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas se especifican adecuadamente, priorizando a los excluidos y/o marginados. Los beneficiarios se identificarán mediante un proceso riguroso de base empírica (si corresponde). El proyecto tiene una estrategia específica para identificar, comprometer y asegurar la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas a lo largo de todo el proyecto lo que incluye el monitoreo y la toma de decisiones (por ejemplo, su representación en la Junta del Proyecto) (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas se especifican de manera adecuada, priorizando a los excluidos y/o marginados. El documento del proyecto establece claramente la forma de seleccionar, comprometer y asegurar la participación significativa de los beneficiarios a lo largo de todo el proyecto. (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: No se especifican los grupos objetivo/las áreas geográficas o no se priorizan las poblaciones excluidas y/o marginadas. El proyecto no tiene una estrategia por escrito para identificar, comprometer o asegurar la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas a lo largo de todo el proyecto. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	3		
	Evidencia		
	Secciones III y VIII. Amplia representación de actores en el Comité Directivo del Proyecto Área Geográfica: Región Este definida en sección III y Anexo 7. Destinatarios: Comunidades vulnerables rurales y urbanas		
		2	

⁴ 1. Vías sostenibles hacia el desarrollo; 2. Gobernanza democrática inclusiva y efectiva; 3. Cimentar resiliencia

⁵ Tecnologías de producción sostenibles, acceso a servicios de energía modernos y uso eficiente de la energía, gestión de los recursos naturales, industrias extractivas, urbanización, seguridad ciudadana, protección social y gestión de los riesgos para lograr resiliencia

<p>4. ¿Se utilizaron los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas del PNUD y de otros para informar el diseño del proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Se han utilizado explícitamente los conocimientos y lecciones aprendidas (obtenidas por ejemplo a través de talleres de asistencia entre contrapartes semejantes), respaldadas por evidencia creíble de evaluaciones, políticas/estrategias corporativas y el seguimiento correspondiente, para desarrollar la teoría del cambio del proyecto y justificar el enfoque utilizado por sobre otras alternativas. • 2: El diseño del proyecto menciona los conocimientos y lecciones aprendidas respaldadas por evidencia/fuentes, las que sientan las bases para la teoría de cambio del proyecto, pero no se utilizaron/no bastan para justificar la selección de este enfoque por sobre las demás alternativas. • 1: Hay escasa o ninguna mención de los conocimientos y lecciones aprendidas que sientan las bases del diseño del proyecto. Las referencias que se realizan no están respaldadas empíricamente. <p><small>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</small></p>	<p>Evidencia</p> <p>Sección I</p>						
<p>5. ¿El proyecto utiliza el análisis de temas de género en su diseño y responde a este análisis con medidas concretas para abordar las inequidades de género y empoderar las mujeres? (entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Se ha realizado un análisis <u>participativo</u> de los temas de género en el proyecto. El análisis refleja las diferentes necesidades, roles y acceso a/control de los recursos por parte de las mujeres y los hombres, y ello está plenamente integrado en el documento del proyecto. El proyecto establece prioridades concretas para abordar las desigualdades de género en su estrategia. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de los temas de género, con indicadores que miden y monitorean los resultados que contribuyen a la igualdad de género (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Se ha ejecutado un análisis de los temas de género en el proyecto. El análisis refleja las diferentes necesidades, roles y acceso a/control de los recursos por parte de las mujeres y los hombres. Las consideraciones de género están integradas en las secciones sobre estrategia y desafíos del desarrollo del documento del proyecto. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de género con indicadores que miden y monitorean los resultados que contribuyen a la igualdad de género (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: El diseño del proyecto puede mencionar, o no, información y/o datos sobre el impacto diferenciado de la situación de desarrollo del proyecto en materia género, mujeres y hombres, pero no se han identificado claramente las restricciones y no se han considerado las intervenciones. <p><small>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</small></p>	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Evidencia</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Sección II</td> </tr> </table>		2	Evidencia		Sección II	
	2						
Evidencia							
Sección II							
<p>6. ¿Tiene el PNUD una ventaja clara para involucrarse en el rol previsto por el proyecto en relación con los asociados nacionales, otros asociados para el desarrollo y otros actores? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Se ha realizado un análisis del rol de los otros asociados en la temática de trabajo prevista para el proyecto y hay evidencia creíble que respalda la participación propuesta del PNUD y los asociados en todo el proyecto. Hay claridad sobre la forma en que los resultados alcanzados por los asociados pertinentes contribuirán a un cambio a nivel de efecto (outcome) complementando los resultados previstos por el proyecto. Si es importante, se han considerado opciones para la cooperación Sur-Sur y Triangular, según corresponda (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Se ha realizado cierto análisis sobre el rol de los otros asociados en la temática que pretende abordar el proyecto, y existe evidencia limitada que respalda la participación propuesta, así como la división de tareas entre el PNUD y sus asociados en el proyecto. Durante el diseño del proyecto, no se han desarrollado plenamente las opciones de cooperación Sur/Sur y Triangular aun cuando se hubiesen identificado oportunidades relevantes. • 1: No se ha efectuado un análisis claro sobre el rol de los otros asociados en el área en la que pretende trabajar el proyecto, y existe evidencia relativamente limitada que respalda la participación propuesta del PNUD y sus asociados en el proyecto. Existe el riesgo de que el proyecto se superponga y/o no se coordine con las intervenciones de los asociados en esta área. No se han considerado alternativas para la cooperación Sur-Sur y Triangular pese a su posible importancia. 	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Evidencia</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Secciones III y VIII</td> </tr> </table>	3		Evidencia		Secciones III y VIII	
3							
Evidencia							
Secciones III y VIII							

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.							
ESTÁNDARES SOCIALES Y AMBIENTALES							
<p>7. ¿El proyecto busca promover el pleno respeto de los derechos humanos mediante la aplicación de un enfoque basado en derechos humanos? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Hay evidencia convincente de que el proyecto busca promover la realización de los derechos humanos, en forma específica a través del cumplimiento de las leyes y normas internacionales y nacionales pertinentes en la temática del proyecto. Se evaluaron e identificaron con rigurosidad los posibles impactos adversos en el ejercicio de los derechos humanos y se incorporaron las medidas de gestión y mitigación adecuadas en el diseño y presupuesto del proyecto (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Existe cierta evidencia de que el proyecto tiene por objetivo promover la realización de los derechos humanos. Se identificaron y evaluaron según correspondiese, los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos, y se incorporaron en el diseño y presupuesto del proyecto medidas apropiadas de mitigación y gestión. • 1: No existe evidencia de que el proyecto intente promover la realización de los derechos humanos. Escasa o ninguna evidencia apunta a que se hayan considerado los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="width: 50%; text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Evidencia</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Sección III y Anexo 2 Diagnóstico social y ambiental</td> </tr> </table>		2	Evidencia		Sección III y Anexo 2 Diagnóstico social y ambiental	
	2						
Evidencia							
Sección III y Anexo 2 Diagnóstico social y ambiental							
<p>8. ¿Tomó en cuenta el proyecto las posibles oportunidades e impactos adversos en el medio ambiente aplicando un enfoque preventivo? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Existe evidencia creíble de que se consideraron como muy relevante y se integraron al diseño y estrategia del proyecto aquellas oportunidades para mejorar la sostenibilidad ambiental e integrar los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Hay evidencia creíble de que se han identificado los impactos ambientales adversos y que se han evaluado rigurosamente con medidas de gestión y mitigación incorporadas en el diseño y presupuesto del proyecto (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: No existe evidencia de que se hayan considerado las oportunidades para fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Hay evidencia creíble de que se han identificado los posibles impactos ambientales adversos, si fuese relevante, y se han incorporado al diseño y presupuesto del proyecto medidas de gestión y mitigación adecuadas. • 1: No existe evidencia de que se consideraron las oportunidades de fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Existe una evidencia limitada o nula de que se hayan considerado los posibles impactos ambientales adversos. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="width: 50%; text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Evidencia</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Secciones I, II, III y V.</td> </tr> </table>		3	Evidencia		Secciones I, II, III y V.	
	3						
Evidencia							
Secciones I, II, III y V.							
<p>9. ¿Se ha realizado el Procedimiento de Diagnóstico Ambiental y Social (SESP por su sigla en inglés) para identificar posibles impactos y riesgos sociales y ambientales? El SESP no se requiere para proyectos en los que el PNUD es solamente el Agente Administrativo y/o proyectos que incluyen únicamente informes, coordinación de eventos, capacitación, talleres, reuniones, conferencias y/o materiales de comunicación y difusión de información.</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Sí</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Anexo 2</td> </tr> </table>	Sí		Anexo 2			
Sí							
Anexo 2							
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO							
<p>10. ¿Cuenta el proyecto con un marco de resultados sólido? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: La selección de productos (outputs) y actividades del proyecto es de nivel adecuado y está relacionada claramente con su teoría de cambio. Los productos vienen acompañados de indicadores específicos, medibles, realizables, realistas y en tiempos limitados (SMART), orientados a la obtención de resultados, que miden todos los cambios clave previstos e identificados en la teoría de cambio, cada uno con sus fuentes de datos creíbles y metas y líneas de base con información, incluidos indicadores que toman en cuenta las diferencias de género y están 	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="width: 50%; text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Evidencia</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Sección V</td> </tr> </table>		3	Evidencia		Sección V	
	3						
Evidencia							
Sección V							

<p>desglosados por sexo, según corresponda (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2: La selección de productos y actividades del proyecto se encuentra en un nivel apropiado, aunque tal vez no cubra todos los aspectos de la teoría del cambio del proyecto. Los productos se acompañan con indicadores SMART orientados a los resultados, pero no se han especificado aún en su totalidad las líneas de base, metas y fuentes de datos. Se utilizan en cierta medida los indicadores sensibles al género, desagregados por sexo, cuando correspondiese (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: El marco de resultados no cumple con todas las condiciones especificadas en la selección "2" anterior. Esto incluye: la selección de productos y actividades del proyecto no es de nivel adecuado y no se relacionan de manera clara con su teoría de cambio; los productos no están acompañados de indicadores SMART, orientados a la obtención de resultados para medir el cambio esperado y no hay líneas de base ni metas con datos; no se especifican las fuentes de los datos y/o los indicadores no son sensibles al género ni están desagregados por sexo. <p><i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</i></p>		
<p>11. ¿Existe un plan de seguimiento y evaluación integral, costado y con fuentes y métodos de recolección de datos especificados para permitir la gestión, el seguimiento y la evaluación del proyecto basado en evidencia?</p>	Sí (3)	
<p>12. ¿El documento del proyecto define claramente su mecanismo de gobernanza, incluida la composición prevista para su junta? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El mecanismo de gobernanza del proyecto está plenamente definido en términos de su composición. Se han especificado los individuos que ocuparán cada uno de los cargos (en especial, todos los miembros de la junta del proyecto). Estos últimos han aceptado sus roles y responsabilidades según lo especificado en los términos de referencia de la junta y estos términos se adjuntaron al documento del proyecto (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Se define el mecanismo de gobernanza del proyecto en el documento de proyecto; se observa que hay instituciones específicas que juegan los papeles clave en la gobernanza, pero aún no se han especificado los individuos. El Documento de Proyecto enumera las responsabilidades más importantes de la Junta del Proyecto, el director/gerente del proyecto, así como los roles de aseguramiento de la calidad (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: El mecanismo de gobernanza del proyecto se define muy vagamente en el documento del proyecto y solo se mencionan los cargos clave que se deben llenar en una fecha posterior. No se provee información sobre las responsabilidades de quienes ocupan los cargos clave en el mecanismo de gobernanza. <p><i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</i></p>	3	<p>Evidencia</p> <p>Secciones III y VIII</p>
<p>13. ¿Se han identificado los riesgos del proyecto y manifestado planes claros para gestionar y mitigar cada uno de estos riesgos? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Los riesgos relacionados con el logro de resultados se describen en detalle en el registro de riesgos del proyecto, sobre la base de un análisis integral realizado conforme la teoría del cambio, las Normas Sociales y Ambientales y su diagnóstico, el análisis de situación, la evaluación de las capacidades y otros análisis. Existe un plan claro y completo para gestionar y mitigar cada riesgo (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Los riesgos del proyecto relacionados con el logro de los resultados han sido identificados en el primer registro de riesgos del proyecto, con medidas de mitigación identificadas para cada riesgo. • 1: Algunos riesgos pueden haber sido identificados en el registro de riesgos inicial del proyecto, pero no existe evidencia de su análisis ni se han identificado medidas claras para mitigar el riesgo. También se seleccionará esta opción si los riesgos no han sido claramente identificados y no se incluye en el documento de proyecto ningún registro inicial de riesgos. <p><i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</i></p>	3	<p>Evidencia</p> <p>Anexo 3</p>

EFICIENCIA	
<p>14. ¿Se han mencionado como parte del diseño del proyecto medidas específicas para asegurar un uso de los recursos que sea eficiente en función de los costos? Ello podrá incluir: i) utilización del análisis de la teoría del cambio a fin de explorar las diferentes opciones para lograr los mejores resultados con los recursos disponibles; ii) utilización de un enfoque de gestión de la cartera para mejorar la efectividad en función de los costos mediante sinergias con otras intervenciones; iii) operaciones conjuntas con otros asociados (en seguimiento o adquisiciones, por ejemplo).</p>	Sí (3)
<p>15. ¿Existen planes explícitos para asegurar que el proyecto se vincule con otros proyectos e iniciativas en curso, ya sea lideradas por el PNUD, nacionales o con otros socios, para lograr resultados más eficientes (incluido, por ejemplo, los recursos compartidos o una entrega coordinada)?</p>	Sí (3)
<p>16. ¿Se justifica y respalda el proyecto con estimaciones válidas?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de las actividades con fuentes de financiamiento incluidas, y se especifica por el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Los costos se respaldan con estimaciones válidas, utilizando como vara de referenciación proyectos o actividades similares. Se han estimado e incorporado en el presupuesto las implicancias en los costos de la inflación o exposición a la tasa de cambio de la moneda • 2: El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de las actividades con fuentes de financiamiento incluidas, en cuanto haya sido posible, y se especifica para el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Los costos se respaldan con estimaciones válidas conforme la tasa vigente. • 1: El presupuesto del proyecto no se especifica a nivel de actividad y/o quizás no se encuentre capturado en un presupuesto plurianual. 	2
	Evidencia Sección VII
<p>17. ¿La Oficina de País está recuperando totalmente los costos de implementación del proyecto?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El presupuesto cubre todos los costos del proyecto atribuibles al mismo, incluida la gestión del programa y los servicios de efectividad del desarrollo en relación con la planificación estratégica del programa de país, aseguramiento de la calidad, desarrollo de las actividades en trámite, incidencia a favor de las políticas, financiamiento, adquisiciones, recursos humanos, administración, emisión de contratos, seguridad, viajes, activos, servicios generales, información y comunicaciones, sobre la base de un costeo total de conformidad con las políticas vigentes del PNUD (es decir, la Lista Universal de Precios-UPL- o Lista Local de Precios - LPL). • 2: El presupuesto cubre los costos significativos del proyecto atribuibles al mismo, sobre la base de las políticas vigentes del PNUD (es decir, UPL, LPL) según corresponda. • 1: El presupuesto no prevé el reembolso de los costos directos del proyecto al PNUD. El PNUD realiza un subsidio cruzado del proyecto y la oficina debería incidir para que se incluyan los costos directos del proyecto (DPC) en cualquier revisión del presupuesto del proyecto. <p><small>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida. El presupuesto se deberá revisar a fin de reflejar en su totalidad los costos de implementación antes de que se inicie el proyecto.</small></p>	3
	Evidencia Secciones IV, VI y VII
EFECTIVIDAD	
<p>18. ¿La modalidad escogida es la más apropiada? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Se han realizado las evaluaciones de los asociados en la implementación según los requerimientos (evaluación de capacidades, micro evaluación HACT) y existe evidencia de que las opciones de modalidades de implementación se han considerado en forma detallada. Hay una fuerte justificación para elegir la modalidad seleccionada sobre la base del contexto de desarrollo <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i> • 2: Se han realizado las evaluaciones de los asociados en la implementación según los requerimientos (evaluación de capacidades, micro evaluación HACT) y la modalidad de implementación elegida es coherente con los resultados de las evaluaciones. • 1: No se han realizado las evaluaciones requeridas, pero puede existir cierta evidencia de que se hayan considerado las opciones de modalidades de implementación. 	3
	Evidencia HACT realizado al Asociado en la Implementación

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.							
<p>19. Los grupos objetivo, priorizando las poblaciones marginadas y los excluidos que serán afectados por el proyecto ¿se han involucrado en el diseño del proyecto de un modo tal de abordar cualquier causa subyacente de exclusión y discriminación?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Existe evidencia creible de que se ha involucrado en el diseño del proyecto a todos los grupos objetivo, priorizando a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán o se verán afectadas por el proyecto. Sus puntos de vista, derechos y cualquier limitación existente se han analizado e incorporado en el análisis de causa raíz de la teoría del cambio que busca abordar cualquier causa subyacente de exclusión y discriminación y la selección de intervenciones del proyecto. • 2: Existe cierta evidencia de que se ha involucrado en el diseño del proyecto a los grupos objetivo clave, priorizando a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán en el proyecto. Existe cierta evidencia de que los puntos de vista, derechos y cualquier restricción han sido analizados e incorporados en el análisis de las causas estructurales de la teoría del cambio y la selección de intervenciones del proyecto. • 1: No existe evidencia de que se haya involucrado en el diseño del proyecto a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán en el mismo. No existe evidencia de que se hayan incorporado al proyecto los puntos de vista, derechos y restricciones de las poblaciones. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1247 262 1328 317"></td> <td data-bbox="1328 262 1414 317">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1247 317 1414 371">Evidencia</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1247 371 1414 814">Sección III</td> </tr> </table>		2	Evidencia		Sección III	
	2						
Evidencia							
Sección III							
<p>20. ¿Realiza el proyecto actividades de seguimiento periódicas en tiempo y forma, cuenta con planes explícitos de evaluación, e incluye las lecciones aprendidas (por ejemplo, a través de los talleres de reflexión después de la acción o talleres de lecciones aprendidas), para informar las correcciones, si fuesen necesarias, en la implementación del proyecto?</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1247 814 1328 957">Sí (3)</td> <td data-bbox="1328 814 1414 957"></td> </tr> </table>	Sí (3)					
Sí (3)							
<p>21. El marcador de género para los productos del proyecto se clasifica como GEN2 o GEN3, indicando que el género se ha integrado plenamente en todos los productos del proyecto como mínimo.</p> <p>*Nota: En caso de seleccionar "no", deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p> <p>El proyecto es calificado como GEN1, contribuyendo a la equidad de género. El proyecto reconoce a importancia de la participación de mujeres y hombres en la gestión ambiental. Uno de los componentes del proyecto tiene como beneficiarios directos a las comunidades locales, fundamentalmente aquellas comunidades integradas por familias de pequeños productores rurales de la Región Este. A través de este componente se implementarán iniciativas piloto en terreno con la participación de las familias en su conjunto, donde las mujeres en muchos casos son cabeza de familia y juegan un papel importante en todos los aspectos de las actividades productivas. Mediante las acciones del proyecto se beneficiarán a todos los miembros de las familias involucradas a través de la mejora de la calidad de vida y de posibilidades de capacitación. Durante la implementación del proyecto se realizarán esfuerzos para evaluar la estructura de las familias, el número de unidades de producción dirigidas o gestionadas por las mujeres, y las necesidades y contribuciones específicas de las mujeres en relación con los objetivos del proyecto. Asimismo, el enfoque de género se considerará en la identificación de actores clave para la creación de grupos de trabajo y la organización de foros de participación, así como en la selección, planificación y desarrollo de las iniciativas piloto. Además, la equidad de género se tendrá en cuenta en la selección del equipo de trabajo y el Comité Directivo.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1247 957 1328 1012"></td> <td data-bbox="1328 957 1414 1012">No (1)</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1247 1012 1414 1066">Evidencia</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1247 1066 1414 1570">Anexo 2</td> </tr> </table>		No (1)	Evidencia		Anexo 2	
	No (1)						
Evidencia							
Anexo 2							
<p>22. ¿Existe un plan de trabajo y presupuesto realista plurianual para asegurar que los productos se entreguen en tiempo y forma y dentro de los recursos asignados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El proyecto cuenta con un plan de trabajo y presupuesto realistas que cubren el proyecto por el tiempo de su duración a nivel de actividad, para asegurar que los productos se entreguen en tiempo y forma y dentro del margen de los recursos asignados. • 2: El proyecto tiene un plan de trabajo y presupuesto que cubren la duración del proyecto a nivel de productos. • 1: El proyecto no cuenta aún con un plan de trabajo y presupuesto que cubran la duración del proyecto. 	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1247 1570 1328 1625"></td> <td data-bbox="1328 1570 1414 1625">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1247 1625 1414 1680">Evidencia</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1247 1680 1414 1869">Sección VII</td> </tr> </table>		2	Evidencia		Sección VII	
	2						
Evidencia							
Sección VII							

SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN NACIONAL

<p>23. ¿Los asociados nacionales han dirigido o participado proactivamente en el diseño del proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Los asociados nacionales se apropiaron plenamente del proyecto y lideraron el proceso de desarrollo del proyecto junto con el PNUD. • 2: El proyecto fue desarrollado por el PNUD, en estrecha colaboración con sus asociados nacionales. • 1: El proyecto fue desarrollado por el PNUD con participación limitada o nula de los asociados nacionales. 	3	
Evidencia		
Secciones III y VIII		
<p>24. ¿Se han identificado las instituciones y sistemas clave y existe alguna estrategia para fortalecer las capacidades específicas/integrales sobre la base de las evaluaciones de capacidades realizadas? (Entre las alternativas 1 a 4, seleccione la que mejor corresponda al proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El proyecto tiene una estrategia integral para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales sobre la base de una evaluación de las capacidades detallada y ya completada. Esta estrategia incluye un enfoque de monitoreo periódico de las capacidades nacionales, utilizando indicadores claros y métodos rigurosos para la recolección de datos, y el ajuste de la estrategia para fortalecer las capacidades nacionales de un modo acorde. • 2.5: Se ha completado una evaluación de las capacidades. El documento de proyecto ha identificado actividades que se realizarán para fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales pero dichas actividades no son parte de una estrategia integral para monitorear y fortalecer las capacidades nacionales. • 2: Se planea realizar una evaluación de las capacidades luego de iniciado el proyecto. Hay planes para desarrollar una estrategia a fin de fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales sobre la base de los resultados de la evaluación de las capacidades. • 1.5: Se mencionan en el documento de proyecto las capacidades de las instituciones nacionales que deben fortalecerse a través del proyecto, pero no se planifica evaluación de capacidades ni estrategia de desarrollo específica. • 1: No se han realizado ni se prevé la realización de las evaluaciones de capacidades. No existe estrategia alguna para el fortalecimiento de las capacidades específicas de las instituciones nacionales. 	2.5	
Evidencia		
Secciones III y V		
<p>25. ¿Existe una estrategia clara en el proyecto que especifique de qué manera aprovechará en la mayor medida posible los sistemas nacionales (es decir, adquisiciones, seguimiento, evaluaciones, etc.)</p>	Sí (3)	
<p>26. ¿Existe un arreglo/plan de salida gradual para la etapa de transición, desarrollado con las partes interesadas clave a fin de sostener o escalar los resultados (incluida la estrategia de movilización de recursos)?</p>	Sí (3)	

Anexo 2. Diagnóstico social y ambiental

Información sobre el proyecto

<i>Información sobre el proyecto</i>	
1. Título del proyecto	URU/16/G32 “Espacios de coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay (ECCOSUR)”
2. Número del proyecto	Award 00084575 – Project 00092524
3. Ubicación (mundial/región/país)	Uruguay

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental


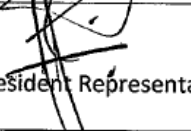
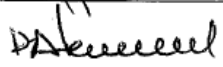
PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?
<i>Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos</i>
<p>El Componente 3 del proyecto se refiere a la contribución de la sociedad civil para el desarrollo sostenible, y apunta a mejorar el papel de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para asistir a los actores públicos relevantes en la incorporación e integración de las Convenciones de las Naciones Unidas de Río (Cambio Climático, Biodiversidad y Degradación del Suelo) en los programas, acciones y políticas nacionales y locales. Con este fin, se desarrollarán las siguientes actividades: (i) capacitación y construcción de capacidades; (ii) facilitación del diálogo interinstitucional (iii) estudios y evaluaciones ambientales relacionados con las Convenciones; (iv) comunicación y sensibilización ambiental; y (v) apoyo a iniciativas transversales aplicables. De esta forma, el proyecto contribuye a fortalecer la participación de las OSC.</p> <p>Por otra parte, por medio de actividades específicas propuestas a nivel local, se espera que el proyecto mejore las capacidades de los tomadores de decisiones locales y el personal municipal, así como también que promueva una construcción de capacidades que aumente la participación y el empoderamiento de grupos subrepresentados, socialmente vulnerables o desfavorecidos.</p>
<i>En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</i>
<p>El proyecto implementará una amplia gama de actividades de construcción de capacidades relativas a la integración de los temas relacionados con las Convenciones, orientadas a las instituciones públicas centrales, las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos locales. Como parte del diseño de las disposiciones de implementación del proyecto, se han desarrollado mecanismos específicos para asegurar un equilibrio adecuado de género en la selección de los beneficiarios de estas actividades de creación de capacidades.</p>
<i>Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental</i>
<p>El objetivo general del proyecto es desarrollar mecanismos e instrumentos innovadores para aumentar los beneficios ambientales globales y el crecimiento sostenible en Uruguay. Está dirigido principalmente a fortalecer la capacidad pública y de las OSC para contribuir a la mejora de la integración de las Convenciones de Río en la legislación, las políticas y los programas. Se espera que esto de como resultado beneficios ambientales significativos a nivel nacional, regional y local. Además, mediante la promoción de sinergias transversales entre las Convenciones y la coordinación intersectorial, el proyecto contribuirá en gran medida al desarrollo sostenible del país en general.</p>

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el la Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)) Si no se identificaron riesgos en el Adjunto 1 escriba entonces "No hay riesgos identificados", saltee la Pregunta 4 y elija "Riesgo bajo". Las Preguntas 5 y 6 no son necesarias para Proyectos de Riesgo Bajo.</i></p>					<p>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 6</i></p>			<p>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</p>	
Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Importancia (baja, moderada, alta)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.					
Riesgo 1: Uno de los componentes del Proyecto (el Componente 4) involucra actividades dentro y adyacentes a áreas protegidas (AP).	I = 1 P = 1	Baja	Las actividades del Proyecto dentro y adyacentes a las AP no implicarán ningún riesgo social o ambiental para las AP, ya que aquellas tienen por objeto ayudar a los gobiernos locales de la Región Este del país a hacer frente de una manera integrada a los temas de biodiversidad, cambio climático y degradación del suelo, y proporcionarán beneficios más que impondrán riesgos a las áreas protegidas en esta región.						

PREGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?		
Marque el recuadro correspondiente a continuación.		Comentarios
<i>Riesgo bajo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<i>Riesgo moderado</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>Riesgo alto</i>	<input type="checkbox"/>	
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?		
Marque todos los que aplican.		Comentarios
<i>Principio 1: Derechos humanos</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>4. Patrimonio cultural</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>5. Desplazamiento y reasentamiento</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>6. Pueblos indígenas</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>	<input type="checkbox"/>	

Aprobación definitiva

<i>Signature</i>	<i>Date</i>	<i>Description</i>
QA Assessor Flavio Scasso UNDP Programme Analyst 	30 March, 2016	UNDP staff member responsible for the Project, typically a UNDP Programme Officer. Final signature confirms they have “checked” to ensure that the SESP is adequately conducted.
QA Approver Aldo García UNDP Deputy Resident Representative 	30 March, 2016	UNDP senior manager, typically the UNDP Deputy Country Director (DCD), Country Director (CD), Deputy Resident Representative (DRR), or Resident Representative (RR). The QA Approver cannot also be the QA Assessor. Final signature confirms they have “cleared” the SESP prior to submittal to the PAC.
PAC Chair Paula Veronelli Programme manager 		UNDP chair of the PAC. In some cases PAC Chair may also be the QA Approver. Final signature confirms that the SESP was considered as part of the project appraisal and considered in recommendations of the PAC.

Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales		Respuesta (Sí/No)
Principio 1: Derechos humanos		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ⁶	No
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
5.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
6.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ⁷	No
7.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
8.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?	No

^{1 y 2} No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a “mujeres y hombres” u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

	<i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	Sí
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ⁸ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No

³ Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados ⁹	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.5	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		

⁹ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

Anexo 3. Análisis de riesgo

Título del Proyecto: URU/16/G32 “Espacios de coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay (ECCOSUR)”	Award ID: 00084575	Fecha: 2016
--	---------------------------	--------------------

#	Descripción del riesgo	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y Probabilidad	Medidas para mitigar el riesgo	Responsable	Presentado, Actualizado por	Última actualización	Estado
1	Reducción del apoyo y compromiso del gobierno para implementar reformas de gobernanza ambiental.	2015	Político	Bajo I = 2 P = 2	<p>El desarrollo de actividades que aseguren el apoyo sostenido de los organismos gubernamentales.</p> <p>El proceso de definir prioridades y acciones concretas será multi-institucional y con base en las prioridades nacionales y globales para asegurar la apropiación intersectorial de los instrumentos acordados.</p> <p>El programa de comunicación y capacitación permitirá que se fortalezcan y se profundice la concientización en la interna de las instituciones clave.</p>	Coordinador/a del Proyecto	PNUD	2016	Sin cambios
2	Colaboración insuficiente de parte de los ministerios y organismos no ambientales y	2015	Estratégico	Medio I = 3 P = 3	La participación de representantes de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de las actividades	Coordinador/a del Proyecto	PNUD	2016	Sin cambios

	<p>otros actores clave.</p>				<p>del proyecto asegurará el compromiso efectivo de los actores clave en la implementación del proyecto.</p> <p>El enfoque estratégico del proyecto destinado a desarrollar la cooperación con iniciativas y proyectos públicos y privados en curso, principalmente en la Región Este, debe dar lugar a sinergias de beneficio mutuo.</p> <p>La conformación interinstitucional del Comité de Seguimiento del proyecto integrado por el MVOTMA, la sociedad civil, los gobiernos locales, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), la academia y el PNUD, contribuirá al empoderamiento de este grupo e organismos en la consecución de los objetivos planteados.</p> <p>Un proceso de consulta altamente participativo con los gobiernos locales, las instituciones académicas y las comunidades locales</p>				
--	-----------------------------	--	--	--	---	--	--	--	--

					durante el diseño del proyecto fortaleció los compromisos para contribuir a una integración eficaz de los asuntos ambientales a nivel descentralizado. Esta estrategia de participación y apropiación se esguirá aplicando durante la implementación.				
3	La sostenibilidad de las políticas actuales se ve afectada por cambios políticos.	2015	Político	Bajo I = 2 P = 2	<p>La estabilidad del gobierno de Uruguay mitiga este riesgo.</p> <p>El énfasis en establecer un modelo de desarrollo amigable con el medio ambiente ha sido una prioridad de todas las administraciones recientes y es ampliamente compartida por todo el espectro político. Se espera que se vea reforzada aún más por los desafíos derivados de la expansión de diversos sectores productivos, independientemente de la orientación política de las futuras administraciones.</p>	Coordinador/a del Proyecto	PNUD	2016	Sin cambios

Anexo 4. Términos de referencia del/de la Coordinador/a del proyecto

Proyecto

Espacios de coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay (ECCOSUR)

Términos de Referencia para la contratación del/de la Coordinador/a

I. Antecedentes

Uruguay ha impulsado y ratificado las convenciones de cambio climático, biodiversidad y lucha contra la desertificación y la degradación de la tierra, acordadas en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro (1992). A partir de la ratificación de cada una de ellas se ha avanzado en su implementación en el ámbito nacional e internacional, fijándose nuevos objetivos y metas como son hoy los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”. En esos esfuerzos se ha evidenciado la necesidad de generar sinergias para la implementación de las 3 convenciones y fortalecer la coordinación entre las instituciones públicas y las organizaciones sociales, para su mutuo fortalecimiento en pos de los objetivos comunes del desarrollo sostenible.

El proyecto **Espacios de coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay (ECCOSUR)**, busca contribuir así al cumplimiento de cada uno de estos convenios, así como a la construcción de capacidades para la integración de las cuestiones relativas a las tres convenciones. Para ello se trabajará con un enfoque multidisciplinario, integrando las capacidades públicas y privadas para su mutuo fortalecimiento.

El objetivo del proyecto se alcanzará mediante la ejecución de 4 componentes: los Componentes 1 y 2, orientados a fortalecer las estructuras y mecanismos de consulta y toma de decisiones públicas para contribuir a una mayor eficacia y decisiones integradas de los organismos públicos con competencia en temas ambientales. El Componente 3 desarrollará y proporcionará herramientas para fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil en el aporte de puntos de vista e información constructiva al sector público, fundamentalmente en el marco de las Convenciones de Río, y para la sostenibilidad institucional de los resultados del proyecto. El Componente 4 tiene como objetivo apoyar un modelo de desarrollo innovador dirigido al fortalecimiento de los gobiernos locales de la región este del país para fortalecer o integrar temas de biodiversidad, cambio climático y degradación del suelo en el territorio, así como profundizar la educación ambiental en materia de las Convenciones de Río. El Proyecto considera una serie de actividades transversales relativas a la capacitación y asistencia técnica específica para el personal técnico, los tomadores de decisiones y los profesionales clave de las instituciones involucradas en el proyecto.

El proyecto será ejecutado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA). Tendrá un Comité Directivo integrado por: un representante del MVOTMA, representantes de los puntos focales de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de la Convención sobre la Diversidad Biológica y de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, un representante de la Fundación ECOS, un representante de las organizaciones Aves Uruguay, CIEDUR, CEUTA y Vida Silvestre Uruguay, un representante de la Universidad de la Empresa (UDE), un integrante de la Intendencia Municipal de Maldonado que representará al conjunto de los gobiernos departamentales participantes del proyecto (Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres), un representante de la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

II. Tareas y Responsabilidades

El/la Coordinador/a del Proyecto deberá:

1. Gerenciar la ejecución del Proyecto para alcanzar sus objetivos. Para ello coordinará las actividades técnicas y administrativas, de monitoreo y evaluación y apoyará las auditorías de uso de los recursos, debiendo lograr los resultados esperados conforme al documento de proyecto y a los cronogramas establecidos.
2. Propender en todo momento a la mejor coordinación de los diversos actores públicos y de las organizaciones sociales partícipes en el marco de las actividades del proyecto, y buscar el mejor entendimiento entre ellas para el cumplimiento de sus objetivos.
3. Apoyar y reportar al Director del Proyecto y al Comité Directivo respecto a la implementación del Proyecto, y tendrá responsabilidad por el cumplimiento oportuno de las actividades del proyecto para asegurar el cumplimiento de sus objetivos. Sus deberes implican la supervisión y coordinación de las actividades a nivel operativo.
4. Ser el contacto principal con el PNUD en relación a aspectos administrativos de la ejecución del proyecto.
5. Convocar y oficiar de secretaría del Comité Directivo del Proyecto (CDP), a ser liderado por DINAMA/MVOTMA. (Corresponde al CDP tomar las decisiones superiores respecto a la orientación del Proyecto, aprobar sus planes de trabajo y presupuestos correspondientes, revisar su avance, aprobar los documentos claves y la selección del personal de la Unidad de Coordinación).
6. Asegurar la implementación eficaz y eficiente de las actividades del proyecto y el logro de los objetivos.

Otras responsabilidades incluyen la preparación de términos de referencia para el personal de la Unidad de Coordinación, consultores, contratos con empresas con asignaciones técnicas específicas y acuerdos con organizaciones de la sociedad civil e instituciones que corresponda; la supervisión del personal de la Unidad de Coordinación; la coordinación con otras instituciones o programas relacionados con los temas del proyecto; la elaboración de informes y la organización de reuniones y eventos de trabajo técnico y difusión de los logros del proyecto.

Las actividades específicas incluyen:

- Proporcionar asistencia técnica y apoyo operativo al Asociado en la Implementación, asistir con el gerenciamiento y dar apoyo a la Dirección del proyecto.
- Actuar como secretaría del CDP y brindar apoyo a las instituciones partícipes del proyecto.
- Establecer las instancias de planificación, coordinación y ejecución necesaria para la concreción de las actividades en tiempo y forma para el logro de los objetivos del proyecto.
- Asistir al Director del Proyecto y al CDP en la definición de acciones prioritarias a seguir en función de los Planes Anuales de Trabajo.
- Coordinar la ejecución de los estudios técnicos asociados a cada uno de los componentes de los Planes Anuales de Trabajo.
- En acuerdo con el Director del Proyecto y en consideración a las orientaciones emanadas del CDP, realizar las tareas necesarias de coordinación interinstitucional,

(identificación de intereses comunes, definición de actividades en términos de mejoras de capacidades institucionales, incorporación de capacidades).

- Realizar seguimiento a los recursos aplicados en cada una de las actividades, en términos de cumplimiento de objetivos.
- Controlar la ejecución del presupuesto del proyecto según las normas establecidas de PNUD y GEF y coordinar los contratos con las entidades y los servicios requeridos en la implementación del proyecto.
- Realizar términos de referencia de los especialistas en función de los objetivos del proyecto y de las indicaciones del Director del Proyecto y ponerlos a consideración del CDP. Coordinar todas las acciones para la contratación de los mismos.
- Realizar reportes de trabajo a la DINAMA/MVOTMA, Comité Directivo y PNUD/GEF.
- Realizar las actividades de monitoreo y evaluación requeridas por PNUD y el GEF, proporcionando los informes técnicos y financieros según los requisitos de la agencia nacional de ejecución, PNUD y del GEF.
- Cualquier otra actividad que le sea encomendada por el CDP o el Director del Proyecto.

III. Requisitos

- Actitud demostrada de promover la coordinación técnica en la implementación de proyectos ambientales.
- Experiencia en coordinar y concretar actividades con esfuerzos múltiples de participación y en promover cultura de compartir conocimiento y cultura de aprendizaje.
- Demostrada capacidad de apertura para comprender e integrar posturas provenientes de disciplinas diversas y flexibilidad a los cambios.
- Habilidad para manejar situaciones de conflicto entre actores diversos.
- Voluntad de promover la cultura de género.
- Disponibilidad para trasladarse a la Región Este del país (Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres).

IV. Calificaciones requeridas y experiencia

- Profesional universitario con experiencia en diseño, gestión, monitoreo, ejecución y/o evaluación de programas/proyectos ambientales.
- Experiencia de trabajo en iniciativas, programas o actividades que incluyan la participación de instituciones del sector público, sociedad civil, academia y cooperación internacional a nivel nacional y/o local.
- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo multidisciplinarios y en gestión humana.
- Conocimiento de la estructura y funcionamiento de las instituciones del Estado y las organizaciones ambientales de la sociedad civil a nivel nacional y departamental.
- Habilidades comunicacionales orales y escritas excelentes.
- Habilidades relacionales interpersonales excelentes.
- Buen manejo de herramientas informáticas.
- Manejo del inglés hablado y escrito.

V. Se valorará

- Formación y/o experiencia profesional en áreas relacionadas al proyecto (ciencias sociales, economía, ingeniería, planificación territorial, química, ciencias ambientales, biología, agronomía, desarrollo, etc.).
- Experiencia de trabajo en proyectos apoyados por cooperación internacional.

- Conocimiento de los aspectos técnicos e institucionales vinculados con las Convenciones de Río.
- Experiencia en la organización y diseño de jornadas de capacitación y formación de personal técnico.

VI. Modalidad de contratación y plazo

Será un contrato de servicios con una dedicación horaria de 40 horas semanales por el período de un año, con posibilidades de extensión sujeto a evaluación del Asociado en la Implementación y el Comité Directivo del Proyecto.

El monto mensual es de xxx pesos uruguayos IVA incluido.

Deberá facturar como Profesional Universitario.

VII. Incompatibilidad

Durante el plazo del contrato, la persona contratada no podrá ser funcionario/a público/a o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la docencia. Deberá ser ciudadano/a uruguayo/a (natural o legal), o extranjero/a con residencia y domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la república oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.

VIII. Postulaciones

El Currículum Vitae deberá presentarse en las oficinas del PNUD, ubicadas en Paraguay 1470 Piso 5 o aplicar a través de la página web de PNUD. El plazo para la presentación de los postulantes vencerá el día xxx de xxx de 2016 a las xxx hs.

La postulación deberá presentar:

- a) El CV (máximo 6 hojas) y el formulario P11. Se podrá requerir documentación probatoria.
- b) Una carta explicando el interés en el cargo
- c) En la documentación se deberá identificar claramente el nombre del Proyecto y del cargo.

Anexo 5. Acuerdo de cooperación entre el PNUD y el MVOTMA

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de Uruguay (en adelante, “el Gobierno”) y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.
2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.
3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:
 - a) Identificación y/o contratación de personal para el proyecto;
 - b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
 - c) Adquisición de bienes y servicios.
4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el Representante Residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.
5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo suscrito el 12 de diciembre de 1985 y ratificado por ley nacional N° 15.957 de 2 de junio de 1988 (el “SBAA”) o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallan en el anexo al documento del proyecto.
6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.
7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.

8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.
9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.
10. Si están de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.



Denise Cook

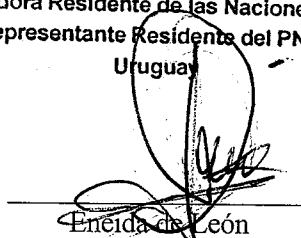
Representante Residente del PNUD

Denise Cook

Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y

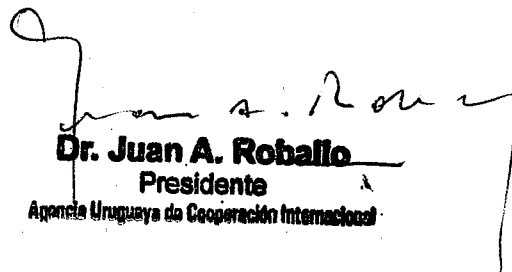
Representante Residente del PNUD

Uruguay



Enéida de León

Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente



Dr. Juan A. Roballo

Presidente

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional

Apéndice

Descripción de los servicios de apoyo de la oficina del PNUD en Uruguay

1. Se hace referencia a las consultas entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), la institución designada por el Gobierno de Uruguay y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al proyecto gestionado a nivel nacional Proyecto **URU/16/G32 “Espacios de coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay (ECCOSUR)”**.
2. De acuerdo con las disposiciones de la carta de acuerdo firmada el 12 de diciembre de 1985 y el documento de proyecto, la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.
3. Servicios de apoyo que se prestarán:

Servicios de apoyo (descripción)	Calendario de la prestación de los servicios de apoyo	Costo de la prestación de tales servicios de apoyo para el PNUD (cuando proceda)	Monto y método de reembolso del PNUD (cuando proceda)
1. Identificación y/o contratación del personal para el proyecto y los programas	Durante la implementación del proyecto	Lista universal de precios	El PNUD cargará directamente el proyecto tras recibir la solicitud de los servicios de parte del asociado en la implementación
2. Identificación y facilitación de actividades de capacitación	Durante la implementación del proyecto	Lista universal de precios	Como el anterior
3. Adquisición de bienes y servicios	Durante la implementación del proyecto	Lista universal de precios	Como el anterior
4. Asistencia financiera	Durante la implementación del proyecto	Lista universal de precios	Como el anterior
		Total: hasta 55.000 US\$ subsidiados por FMAM	

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

El PNUD conducirá todo el proceso, mientras que el papel del Asociado en la Implementación será el siguiente:

- El Asociado en la Implementación enviará un cronograma con los servicios solicitados de forma anual, actualizado trimestralmente
- El Asociado en la Implementación enviará su solicitud por los servicios al PNUD conteniendo las especificaciones o los términos de referencia requeridos

- Para el proceso de contratación de personal: los representantes del Asociado en la Implementación estarán presentes en el panel de entrevistas
- Para la contratación por CV: los representantes del Asociado en la Implementación estarán en el panel de entrevistas, o participarán en la revisión de CVs en caso de que no esté prevista una entrevista

Anexo 6. Procedimiento para el uso de los logos PNUD/FMAM: Comunicaciones y visibilidad

Con el fin de otorgar reconocimiento al FMAM por proporcionar financiamiento, el logo de FMAM deberá aparecer en todas las publicaciones relevantes del proyecto. Cualquier cita en publicaciones relacionada a proyectos financiados por el FMAM e implementados por PNUD deberán seguir las siguientes instrucciones:

Se requiere pleno cumplimiento con las Directrices de la Marca del PNUD. Se puede acceder a ellas en: <http://intra.undp.org/coa/branding.shtml> y por directrices específicas sobre el uso del logotipo del PNUD se las puede consultar en: <http://intra.undp.org/branding/useOfLogo.html>. Entre otras cosas, estas directrices describen cuándo y cómo tiene que ser utilizado el logotipo del PNUD, así como la forma en que deben ser utilizados los logotipos de los donantes a los proyectos del PNUD. Para evitar cualquier duda, cuando se requiera el uso de logos, el logo del PNUD debe ser utilizado junto con el logo del FMAM. El logo del FMAM se puede acceder en: http://www.thegef.org/gef/GEF_logo.

También se requiere el cumplimiento pleno con las Directrices de Comunicación y Visibilidad del FMAM (las “Directrices del FMAM”). Se puede acceder a las Directrices del FMAM en: http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/C.40.08_Branding_the_GEF%20final_0.pdf.

Entre otras cosas, las directrices del FMAM describen cuándo y cómo debe ser utilizado en publicaciones de proyectos, vehículos, suministros y otros equipos de los proyectos. Las Directrices del FMAM también describen otros requisitos de promoción del FMAM con respecto a notas de prensa, conferencias de prensa, visitas de prensa, visitas de autoridades gubernamentales, producciones y otros artículos promocionales.

Cuando otras agencias y socios del proyecto hubiesen proporcionado apoyo a través de la cofinanciación, sus políticas y requisitos de visibilidad de logotipo deben aplicarse de manera similar.

Anexo 7. Características principales de la Región Este

Los cuatro departamentos (Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja) están habitados por un total de 334.388 habitantes en una superficie total de 34.889 km². Esto representa aproximadamente el 20% del territorio nacional y casi el 10% de la población del país. La población muestra una concentración creciente en el Departamento de Maldonado (el 46% vive en este departamento), en particular a lo largo de sus zonas costeras.



Características socioeconómicas destacadas

El PIB generado por la Región Este (9,93%) en el año 2006 fue proporcional a su porcentaje de población en el total del país (9,90%), con un PIB per cápita similar a la media del país. La participación de los diversos sectores en el PIB departamental es altamente variable. Mientras que el sector primario es muy importante en Treinta y Tres (44%), casi no está presente en Maldonado (sólo 4%) debido a la importancia del turismo, que ejemplifica el alto grado de especialización de las economías departamentales.

Con respecto a la participación del sector público en las economías departamentales y el empleo regional, dicho sector representa alrededor del 11% del PIB departamental, pero con grandes diferencias en términos de empleo público (12% en Maldonado y 20% en Treinta y Tres).

La región tiene un gran potencial para la generación de energía hidroeléctrica y es un polo de desarrollo para la generación de energía eólica. En la región es donde se registran los vientos más intensos del país y se espera que la generación de energía eólica continúe su expansión en los próximos años.

A causa de los suelos predominantemente poco profundos y el terreno escarpado, una proporción importante de las áreas rurales de los cuatro departamentos está dedicada a la cría de ganado, haciendo uso por lo general de los pastizales naturales como principal fuente de forraje, con bajas tasas de eficiencia. El Departamento de Lavalleja presenta el mayor número de productores inscritos en el Registro Nacional de Consignatarios de Ganado (DICOSE), de los que el 88% son explotaciones familiares que poseen menos de 500 hectáreas de tierra.

Como consecuencia de mejores tecnologías y precios favorables, la región ha experimentado considerables cambios en el uso de la tierra en los últimos 10-15 años, causando importantes mejoras en los ingresos rurales, aunque esto también presenta significativos desafíos ambientales, incluyendo la degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad. Las plantaciones de la industria forestal se han expandido en la región, dando lugar a un considerable cambio en los paisajes, al tiempo que aumenta el valor de los terrenos para la compra o el arrendamiento. Las operaciones forestales comerciales han desplazado además a la producción tradicional de ganado ovino, ya que ambas actividades compiten directamente por la misma tierra.

Con respecto a la agricultura, la producción de arroz con riego ha sido tradicionalmente el principal cultivo en los departamentos de Rocha y Treinta y Tres, departamentos en los que el área plantada representa el 54,8% de la superficie total plantada en el país. La producción de soja se ha incrementado considerablemente en toda la región en los últimos años, en tanto que los olivos y los viñedos se están haciendo cada vez más importantes en el Departamento de Maldonado. La producción lechera presenta oportunidades de desarrollo en la región, pero es aún incipiente.

El turismo costero es una actividad económica muy importante en Maldonado y Rocha, departamentos que atraen a un importante número de turistas locales y extranjeros, provenientes de los países vecinos (Argentina, Brasil y Paraguay) durante la temporada de verano, al tiempo que Treinta y Tres y Lavalleja han desarrollado el turismo rural como un importante atractivo para los visitantes locales y extranjeros.

Características ambientales

Esta es la región de Uruguay donde se concentra el mayor número de áreas protegidas ya incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas/SNAP (Cabo Polonio, Laguna de Rocha y San Miguel, en Rocha; Laguna Garzón en Maldonado, y la Quebrada de los Cuervos, en Treinta y Tres) e incluyen otras áreas con potencial para que se las añada en el futuro. Abarcando la totalidad de la región, se encuentran los Humedales del Este, declarados Reserva de la Biosfera en 1976.

Una evaluación realizada en 2004 aprobó la delimitación actual de los Humedales del Este; los límites de la reserva fueron definidos principalmente en base a criterios de unidades de ecosistemas, ajustándose a elementos visibles del paisaje, naturales o artificiales, y a los límites internacionales. Dentro de la región, se pueden identificar hábitats de especial importancia para la conservación de la biodiversidad (PROBIDES, Plan Maestro, 2000).

Especies vegetales y animales en peligro o amenazadas¹⁰

1. Especies de plantas amenazadas (en la Lista Roja de la IUCN)

- *Cypella fucata*
- *Cypella herberti*
- *Gelasine uruguayensis orientalis*
- *Herbertia pulchella*

2. Especies de mamíferos amenazadas

El venado de campo (*Ozothoceros bezoarticus*) está amenazado en el país. Se registran apenas dos poblaciones, que viven en ecosistemas de pastizales de la cuenca del río Uruguay (Salto) y del Océano Atlántico (Rocha).

3. Especies de aves amenazadas (en la Lista Roja de la IUCN)

- Gaviota cangrejera (*Larus atlanticus*)
- Viudita cola negra (*Heteroxolmis dominica*)
- Capuchino pecho blanco (*Sporophilapa lustris*)

¹⁰ UNESCO. Revisión periódica de la Reserva de Biosfera Bañados del Este, 2004.

- Cardenal amarillo (*Gubernatrix cristata*)
- Dragón (*Xanthopsar flavus*)
- Burrito enano (*Coturnicops notata*)

4. Especies de aves casi amenazadas

- Ñandú (*Rhea americana*)
- Albatros real (*Diomedea pomophora*)
- Pato cabeza negra (*Heteronetta atricapilla*)
- Becasa de mar (*Limosa haemastica*)
- Lechucita canela (*Aegolius harissii*)
- Carpintero enano (*Piciimnus nebulosus*)
- Canastero enano (*Spartonoica maturoides*)
- Pajonalera pico recto (*Limnortyx rectirostris*)
- Capuchino corona gris (*Sporophila citinamomea*).

Además de la clasificación internacional, la Región Este es un sitio clave para la conservación de ciertas especies de aves que son particularmente escasas en el país, como el flamenco (*Phoenicopterus chilensis*) y el cuervo negro cabeza (*Coragys atratus*).

5. Especies endémicas de la región y especies de distribución restringida en el país

Flora

- *Luzula campestris*, una especie de clima frío que sólo se ha encontrado en la Quebrada de los Cuervos y Cerro del Águila.
- *Eriocaulon magnificum*, restringido a ecosistemas pantanosos del sur de Brasil y Uruguay.
- *Hydrocotyle pusilla*, se encuentra en ecosistemas de humedales entre las dunas costeras marítimas. Su distribución está restringida a Brasil, Uruguay y NE de Argentina. En Uruguay se encuentra en la cuenca Atlántica.
- Hibisco (*Hibiscus cisplatinus*), presente en ciénagas y zonas de humedales, restringida al NE de Argentina, Uruguay y sur de Brasil.
- Caraguatá o cardo (*Eryngium pandanifolium*) una especie de ecosistemas pantanosos y de ciénaga, con una distribución restringida al NE de Argentina, sur de Brasil, Paraguay y Uruguay.

Fauna

- Dos roedores endémicos de la región (*Wilfredomys oenax* y *Oxymycterus nasutus*) de Uruguay y Río Grande do Sul.
- *Charadrius collaris* está presente en las zonas costeras del Río Uruguay, el Río Negro, el Río de la Plata y el Océano Atlántico. La especie vive en ecosistemas de pastizales y matorrales

Especies tradicionales y de importancia comercial

- Palmera Butiá (*Batía capitata*): su fruta se emplea para consumo en fresco, así como para la producción de mermeladas, jaleas y licores. Además, las hojas se usan para la producción de fibra vegetal y la flor para la elaboración de artesanías ornamentales.
- Camarón (*Penaeus paulensis*): se comercializa fresco o congelado.
- Almeja amarilla (*Mesodesma mactroides*): utilizada como cebo para la pesca artesanal
- Berberecho (*Donax hanleyanus*): se lo consume comercialmente fresco o congelado.
- Cangrejo (*Calinectes sapidus*): destinadas al consumo fresco y creaciones artesanales, su caparazón se vende como *souvenir*.
- Nutria (*Myocastor coypus*): se emplea el cuero para la industria del vestido.
- Ñandú (*Rhea americana*): el uso tradicional ha sido el consumo de su carne, el uso de los huevos en productos en repostería y las plumas para la ropa ornamental usada en la fiesta de carnaval.

- Carpincho (*Hydrochoerus hydrochaeris*): la carne se utiliza tradicionalmente por las poblaciones locales. Un gran potencial comercial por la carne y el cuero.
- Junco (*Schoenoplectus californicus*): se utiliza en viviendas residenciales, principalmente para la construcción de techos.
- Caraguatá o cardo (*Eryngium pandanifolium*): el uso tradicional es la producción de muebles y artesanías, incluyendo sillones, alfombras y cestas.

Recursos hídricos

Hay 3 grandes cuencas de la Región Este, la más importante de ellas es la de la Laguna Merín, que se extiende por 3 de los 4 departamentos que comprenden la región. En comparación con el resto del país, la región cuenta con abundante agua superficial para el riego (de tomas directas de los ríos y pequeños embalses), mientras que el agua subterránea es muy escasa. El riego se emplea básicamente para la producción de arroz, un cultivo de gran importancia para la región.

Se ha verificado la contaminación de algunos ríos y arroyos en la región, especialmente en la Laguna del Sauce ubicada en Maldonado, debido principalmente a la utilización de productos agroquímicos, así como por la eutrofización causada por los efluentes residenciales de las áreas urbanas formales e informales.

Anexo 8. Fundación Ecos

La Fundación Ecos, asociado en la implementación para el desarrollo del PIF y la preparación del proyecto ECCOSUR, es un centro de investigación educacional sin fines de lucro creado para promover el desarrollo y políticas ambientales sostenibles. La Fundación Ecos fue creada el 4 de abril de 1994 en Maldonado, Uruguay con el propósito de transferir conocimientos sobre los principios del desarrollo sostenible a los actores relevantes. Desde su creación, Ecos ha organizado seminarios, conferencias y talleres para los tomadores de decisiones claves, con el fin de promover el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente a nivel local, regional e internacional. Ecos también participa en proyectos en colaboración con socios globales, regionales, nacionales y locales, lo que da como resultado un mejor diálogo entre las organizaciones internacionales, los gobiernos nacionales, las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil. Ecos ha sido el Punto Focal Regional para la Red Mundial FMAM desde el año 2012. En este papel, la Fundación dedicó considerables esfuerzos para apoyar y mejorar la participación de las OSC de América Latina en la red del FMAM.

Anexo 9. Documento de Proyecto aprobado por el FMAM